

## CAPÍTULO VI

# Manejo del conflicto

## Acciones comunitarias, convivencia y construcción de paz. Análisis comparativo

Como se ha señalado en el capítulo segundo, los conflictos relacionados con el medio ambiente se caracterizan por presentar estructuras complejas debido a que abarcan varias dimensiones. La mayoría de las veces, dichos conflictos emergen con una apariencia distinta a lo medioambiental, pero en su núcleo causal aparece siempre la confrontación por los recursos naturales. En los casos que aquí se analizan, las comunidades no están reclamando las ganancias o dividendos de las actividades productivas de la tierra. Por un lado, los conflictos se dan en relación con la restitución y la titulación de tierras, lo que entraría dentro del dominio jurídico. Por el otro, las diferencias se dan en relación a la disposición de uso y autodeterminación de bienes naturales, lo que se encuadraría en el ámbito sociocultural y político. Un elemento central es que las luchas por la tierra llevan a las comunidades a determinar acciones conjuntas que van más allá de reclamar lo estrictamente material. La tenencia de la tierra es el principal elemento de confrontación, pero no es el único. El desplazamiento forzado, que

afecta a muchos habitantes rurales, no desplaza solo seres humanos, sino también culturas, racionalidades comunitarias, formas de organización, tradiciones, visiones del mundo, formas de convivencia y construcciones arquetípicas del pasado y del futuro; es decir, con todo ello, se pone en peligro también la posibilidad de cultivar procesos locales que han construido las comunidades rurales por la paz.

Si bien los tres casos elegidos para este estudio comparten similitudes en la composición de su perfil comunitario, se puede apreciar que, respecto a las estrategias usadas para el manejo del conflicto, hay algunos rasgos singulares. En este capítulo se analizan, de forma comparativa, las que ponen en práctica las comunidades afectadas por el despojo, o ante la amenaza del mismo, ocasionado por la agroindustria palmera. Se examinan los procedimientos que emplean las comunidades para retornar a sus lugares de origen y, asimismo, se estudian los fundamentos que subyacen en la cultura política, social, ecológica y económica de estas comunidades y que conforman la base y los fundamentos filosóficos de las acciones colectivas.

Ese procedimiento está guiado por la búsqueda de un cambio sistemático en el manejo del conflicto enfocado en el caso y no en la variable.<sup>1</sup> Existen dos puntos de partida para observar alternativas en las relaciones que desencadena un fenómeno en diferentes contextos. Los dos diseños que se suelen utilizar para la comparación de estudios de caso son *most similar systems* y *most different systems*.<sup>2</sup>

- 
1. Charles Ragin (1987) distingue entre dos estrategias de comparación: la que se centra en los casos y la que se enfoca en la variable, es decir, el fenómeno. Este autor propone un método de análisis conocido como *qualitative comparative analysis*. Aunque este estudio parte de la búsqueda de la variación a partir de una relación multicausal, considero que el método sugerido por Ragin no es lo suficientemente adecuado para este análisis debido a la rigidez de la codificación de las variables: solo pueden tener dos valores. Esta rigidez no aportaría mucho para analizar la relación de intensidad que alguna de las variables pueda mostrar respecto al manejo del conflicto.
  2. Adam Przeworski y Henry Teune, en su libro *The Logic of Comparative Social Inquiry* (1970), señalan varios análisis sobre movilidad social y votaciones electorales (entre otros) que utilizan este diseño e indican que los diseños *most similar* “se basan en la idea de que los sistemas que son lo más posiblemente semejantes entre sí, con respecto a la mayoría de rasgos posibles constituyen el muestreo óptimo

En nuestro estudio la comparación entre diferencias y similitudes se realizará a través de dos planos. En primer lugar, el de la realidad contextual, al cual se dedica este capítulo. Allí se identifican las estrategias de acción de las comunidades, el papel de los intermediarios y las relaciones de poder estructurales. En segundo lugar, en el plano representado, que será objeto de análisis del capítulo séptimo, se analizan las composiciones líricas y la representación de las temáticas relacionadas con las disputas, es decir, los significados y las simbologías contenidos en los cantos.

Metodológicamente es pertinente y necesario realizar esta comparación. Por un lado, porque podemos indagar contenidos explícitos y subyacentes del conflicto. Por el otro, porque es posible ahondar en la comprensión de cuáles son los significados más relevantes de la cultura campesina y comunitaria que pueden revelar las prácticas locales para manejar el conflicto. Estas reflexiones permiten distinguir qué acciones se podrían catalogar como mayormente efectivas en la construcción de la paz y de qué manera se pueden vislumbrar como estrategias con incidencia en la transformación del conflicto. Si bien la restitución de tierras es uno de los temas fundamentales en el marco del postconflicto, y se ha avanzado mucho en el dominio jurídico dentro del marco de la justicia transicional, es importante considerar qué otros ámbitos estarían ligados a un desarrollo apropiado para que la restitución responda a las necesidades locales. Revisar esos otros ámbitos es una de las contribuciones que este estudio busca aportar.

## Consideraciones preliminares en el contexto del postconflicto

Indagar cómo perciben y experimentan las comunidades rurales los desafíos de la confrontación es de vital importancia, por una parte, porque se hace urgente contemplar qué transferencias y transacciones tienen lugar en el contexto de las disputas a nivel intracomunitario y extracomunitario y, por otra parte, porque es ineludible reconocer la

---

para el análisis comparativo [...]. Tanto las similitudes como las diferencias intersistémicas son el centro del estudio de los sistemas más semejantes” (32).

transformación como un proceso de microcambios en la estructura de confrontación. Además, con el propósito de conocer las culturas campesinas es necesario comprender que, tras una historia de marginalización de los pobladores rurales en Colombia, se han marginado también su memoria y sus identidades. Paralelos a los escenarios de guerra, se han venido cultivando espacios por la paz en el ámbito rural colombiano. El despojo, como estrategia utilizada por diversos actores, se ha encargado de silenciar esos procesos o esas culturas de convivencia; sin embargo, las comunidades han buscado siempre formas creativas para organizarse y concebir escenarios de vida en común. Esas culturas de convivencia comunitaria siguen vivas, aunque no hayan tenido voz en el concierto nacional. Por ello, volcar la mirada hacia ellas para empezar a descubrir y a recuperar escenarios locales y pacíficos que funcionan a escala micro brinda la posibilidad de ver con otros lentes pasos efectivos hacia la transformación del conflicto y la construcción de paz. Quienes usurpan los territorios quieren comprar y vender no solo las tierras, sino también ideas, acordes a las estrategias de mercado con aparentes legalidades y en las que domina una estética mercantil. Las medialidades y los medios son sumamente proclives a difundir esas estéticas moldeando los imaginarios de *progreso y desarrollo* que se acomodan a modelos netamente utilitaristas. En consecuencia, es necesario acceder a otros discursos, si se quiere, subalternos o alternos. De igual modo, es imprescindible acceder y conocer estéticas nacientes, emergentes, que muestran las cartografías de insostenibilidad y vulnerabilidad que crea el llamado *desarrollo*. Por ello, es de vital importancia considerar el poder del canto y de las literaturas orales rurales y visualizar el trabajo de los campesinos, a quienes las estrategias del mercado neoliberal los están desdibujando del *mapa* nacional. En el informe “El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la transformación del campo” (2015), se formula esa problemática de la siguiente manera:

Por lo general la solución a los conflictos por intereses se basa en sistemas de poder económico y político, sin tener en cuenta en muchos casos la vocación del territorio. Este tipo de procesos dan origen a la subutilización y sobreutilización del suelo y a la generación de condiciones de insostenibilidad del desarrollo de las actividades tanto rurales como urbanas y en otros casos a situaciones de riesgo (Departamento Nacional de Planeación 2015: 233).

La necesidad urgente de reconocer las voces y las huellas de quienes han soportado con tenacidad el despojo nos exige admitir que, en la praxis rural, existen otras formas y otros modos de relación social, económica, ecológica y política que emergen desde la comunidad y las prácticas de convivencia comunitaria. Justamente esos modelos de los poderes económicos y políticos a los que se refiere la cita anterior han promovido estrategias neocolonizadoras de extracción. Además, se han impuesto en el sistema de transacciones políticas y económicas no solo impidiendo la transformación de los conflictos por la tierra, sino agudizando esos mismos escenarios. Las graves disputas por la tierra no pueden ser superadas si se siguen utilizando los mismos mecanismos para contrarrestarlos: reformas inocuas, participaciones no vinculantes, economías en completa ilegalidad y muchos otros más. En la implementación de dichos mecanismos, no se han contemplado las experiencias ni los conocimientos locales comunitarios, no se han incluido sus saberes sobre la naturaleza, sobre la administración de los recursos, sobre agricultura, etc. Conocer esos procesos comunitarios de fondo en todos sus ámbitos es uno de los primeros pasos para poder entablar una conversación descolonizadora y auténtica sobre lo que se podría entender como *la paz* en el campo. El estudio de Forero, Rodríguez y León (2015) sobre la agricultura familiar en la altillanura colombiana muestra diez familias que han recibido terrenos del INCODER y que han estado trabajando en proyectos a pequeña escala con resultados económicos muy favorables, como lo expresa el siguiente fragmento:

Los ingresos por hectárea mes oscilan entre \$36,922 y \$152,467. Esto es aproximadamente entre 3,7 y 15,2 veces lo que obtendrían por arrendar sus tierras a los agricultores empresariales de la región. A la fecha del estudio, estos agricultores empresariales principalmente de soya y maíz, pagaban aproximadamente \$10,000 pesos por hectárea mes (50).

En el contexto actual de Colombia existen muchas razones por las cuales se amerita optar por análisis académicos con enfoque de base o de abajo hacia arriba (*bottom-up*). Dos de esas razones tienen un carácter excepcional. La primera corresponde a un proceso social de reconciliación que se ha venido cultivando desde hace casi un lustro y que finalmente se cristalizó en las negociaciones y en el Acuerdo Final

de paz que fue refrendado por el Congreso en diciembre de 2016. Reiterar que es un proceso social de construcción de paz es reconocer que la sociedad colombiana se ha encaminado hacia la búsqueda de transformaciones sociales desde diferentes segmentos de la sociedad —la academia, la escuela, la familia, la Iglesia— y desde muchos otros ámbitos en donde se teje la vida cotidiana. En este sentido, el Acuerdo, que actualmente está en el curso de su implementación, brinda un marco de principios guía que se consignan en el papel, pero que en la práctica deben ir encontrando espacios, modos y posiciones para que se hagan efectivas las transformaciones hacia una paz con equidad. La segunda razón, igual de importante que la anterior, es que existen formas de determinación comunitaria que deben ser consideradas, incluidas e implementadas como parte de las prácticas políticas del intercambio social. Las racionalidades comunitarias y sus fundamentos para administrar la tierra y para relacionarse con el ambiente son propuestas conceptuales sobre cómo convivir de manera sustentable.

## Espacialidad rural

En el contexto colombiano, las relaciones entre el espacio rural y el espacio urbano se han agravado por la dinámica de la guerra. Los usos y las formas de distribución de los ámbitos agrarios muestran cada vez mayores desequilibrios en las relaciones población/territorio. Los procesos de urbanización y la saturación de las periferias ciudadinas parecen ser un fenómeno paralelo a la desolación paulatina del campo. En los paisajes urbanos, los efectos del desplazamiento forzado exacerban las condiciones infrahumanas de las poblaciones vulnerables que llegan a habitar en los sectores con amplios márgenes de pobreza. De acuerdo con Jesús Bejarano (1998), países como Argentina, Brasil y Ecuador han necesitado más de tres décadas para reducir los niveles de participación de la mano de obra agrícola del 50% al 30% en sus economías. En el caso colombiano, esto ocurrió en el término de dieciocho años. Es lo que se conoce como desagriculturización del empleo. De acuerdo con Bejarano (1998), citado por Fajardo (2004): “En 1938 la población rural representaba el 69,1% y en 1951 el 57% pero en 1973 la

población localizada en los medios rurales había descendido al 40.7% y en 1993 al 31,0%”, y actualmente, según el Informe detallado de la Misión para la transformación del campo del 2014, coordinado por T. Ángel Y G. Llinas para el Departamento Nacional de Planeación, el 30% de la población colombiana, que en cifras reales corresponde a cuarenta y siete millones de personas, habita en el campo (2015: 68). En ese mismo Informe, se señala que “de acuerdo con el IGAC, el índice Gini de la propiedad de la tierra se ha mantenido en niveles de 0,86 con una ligera tendencia a aumentar y se ve reflejado en que el 63% de los predios del país son microfundios con menos de 3 hectáreas (UPRA)” (2015: 241).

Pero ¿qué pasa con la gente que aún permanece en el campo? A pesar de las grandes tensiones, buena parte de la población rural que habita en la ciudad (la gran mayoría de ellos en condiciones de desplazamiento forzado) quiere regresar a su *terruño*. De igual manera, la mayoría de la escasa población que permanece en el campo reivindica su derecho a la tierra, a la gestión territorial, a la soberanía alimentaria y a la inclusión en un desarrollo sustentable. Si seguimos las cifras que nos muestran los movimientos migratorios entre campo-ciudad, como lo indica Bejarano (1998), podríamos advertir que el grupo social *campesino* es una franja cada vez más minoritaria de las sociedades latinoamericanas y que, en especial en Colombia, tiende a desaparecer.

Orlando Fals Borda (2009) había planteado ya hace algunas décadas la “descomposición del campesinado”. Esta idea estaba basada especialmente en una reflexión sobre la tierra y su tenencia en torno a los mecanismos que se introdujeron a finales de la colonia. En los últimos treinta años, la clase campesina muestra mayores rasgos de exclusión social y se ve amenazada por mecanismos de desterritorialización provenientes de distintos actores. Fals Borda indica que su composición ha estado afectada por diferentes factores, que varían con mayor o menor intensidad en la historia colombiana. Los megaproyectos en áreas rurales, la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos y, en últimas, el control de las áreas rurales han agudizado drásticamente los procesos de la migración campesina, dando origen al desplazamiento forzado. Es necesario conocer los procesos de las comunidades que optan por economías agrícolas de pequeña escala, que, pese a la escasez

de recursos económicos y a la poca asistencia técnica que reciben, desarrollan competencias significativas, como es el caso de familias campesinas en la altillanura colombiana:

Estas familias han implementado en sus predios sistemas de producción campesina, caracterizada por la baja inversión monetaria y la maximización de la utilización de la mano de obra familiar disponible, el uso de los recursos existentes en el entorno natural y el intercambio entre vecinos de trabajo, conocimientos y materiales genéticos (Forero, Rodríguez y León 2015: 25).

## Comparación distintiva por roles y causas

El informe “El campo colombiano” (2015) del Departamento Nacional de Planeación ofrece una tipología de los conflictos por uso de tierras e indica que los llamados proyectos de desarrollo agrario tienen corresponsabilidad en esa situación, como se indica en la siguiente nota:

El segundo tipo de conflicto territorial está relacionado con la definición de prioridades para la explotación del territorio, sin tener en cuenta los modelos de territorio regionales ni la existencia de reglas claras sobre prioridades de uso. Esta situación genera tensiones sociales entre diversos actores nacionales y locales. Por ejemplo, la construcción de obras de infraestructura como vías, represas, puertos, *desarrollos agroindustriales*, etc. por lo general contrasta con los modelos de territorio definidos por las comunidades que habitan estos territorios (235) (las cursivas son mías).

En el capítulo IV se hizo referencia en detalle a las estrategias de promoción que utiliza la industria palmera para acrecentar su negocio. A continuación, observamos un esquema aproximativo a la propuesta que hace Bächler (1999) para distinguir qué roles puede adoptar una misma causa en los actores. En este caso, me detendré de especial manera a puntualizar las estrategias que utilizan las comunidades rurales enfrentadas a la problemática de tierras por la agroindustria palmera. Veremos de forma comparativa en la siguiente tabla las categorías propuestas por Dessler (1994) y reelaboradas por Bächler (1999) para analizar los aspectos del manejo de conflicto en cuanto a la dinámica y el contenido. En la primera parte se brindan algunas reflexiones sobre las categorías que aparecen propuestas en la tabla. Posteriormente, se

analizarán la interlocución y el diálogo entre actores, las estrategias de acción y las relaciones de poder estructural, observando el trabajo en redes. Después se estudiará el contenido del conflicto, haciendo referencia en concreto a los paradigmas contrapuestos.

	Objetivos	Razones		Desencadenantes*	Catalizador	Canales
		Causa histórica	Causa contextual			
Comunidades campesinas	<b>Las Pavas</b>  Consolidarse como asociación campesina con titulación territorial. Desarrollar acciones de productividad y comercio regional	Asentamiento, posesión de territorios: agricultura local para elevar su producción y mejorar su situación económica	— Desplazamiento forzado  — Acción comunitaria: permanencia en la hacienda y retornos — Plantaciones de palma de aceite	— Desalojo por parte del Consorcio  — Amenazas y hostigamientos  — Fragmentación comunitaria	— Acciones jurídicas  — Acciones públicas  — Decisiones del INCODER  — Resignificación en el arte musical	— Red de paz  — Asociación campesina local: ASOCAB
	<b>El Garzal</b>  Consolidarse como comunidad campesina con titulación territorial. Llevar a cabo actividades de producción cooperativa y productiva	Posesión de territorios: agricultura local para elevar su producción y mejorar su situación económica	— Amenaza de desplazamientos y expulsión de las tierras  — Reclamación de territorios por parte de empresas palmeras	Exigencia y negociación para titulación  Hostigamientos y amenazas a la comunidad y sus líderes	— Cooperativas: producción de cacao  — Acciones jurídicas  — Adhesión a la congregación religiosa local	— Red de paz  — Asociación campesina Regional: ASPROAS
	<b>Comunidades de las cuencas Jiguamiandó y Curvaradó</b>  Consolidarse como comunidades afrocolombianas y campesinas con derechos sobre su territorio y autogestión local	Hábitat ancestral: identidad étnica	— Invasión de los territorios con sembrado de palma de aceite — Violación de titulación colectiva	A partir de la titulación: desplazamientos y hostigamientos a la comunidad	— Constitución de los consejos locales  — Intervención de la Corte Constitucional y La Corte Interamericana de Derechos Humanos  — Resignificación en diferentes tipos de arte	— CAVIDA — Zonas humanitarias — Trabajo en redes — Asociación de Campesinos del Atrato, ACAT

18. Roles de una misma causa: desplazamiento forzado para producción de palma de aceite en tres comunidades rurales en Colombia  
Fuente: elaboración propia, basado en Baechler (1999)

## OBJETIVOS

Restitución y titulación: la titulación de los territorios corresponde al marco legal. La titulación en los casos de Las Pavas y el Garzal es la prioridad apremiante, mientras que en las comunidades del Pacífico lo es la restitución. Reclaman la devolución de los territorios que han sido invadidos y adquiridos por los empresarios con procesos fraudulentos. Sin embargo, no solo existen irregularidades en cuanto a los procedimientos de la titulación de tierras, sino que la titulación misma se ha convertido en un detonante de conflicto, como se observa en el caso de las comunidades de las cuencas del Pacífico y de El Garzal, que recibieron en el 2013 algunas titulaciones. De acuerdo con el informe “Colombia rural. Razones para la esperanza” (uno de los más completos sobre la distribución de las tierras en Colombia), elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se señala que la carencia de un sistema de titulación ha estado también influenciada por las burguesías, el tráfico de tierras dentro de la lógica del narcotráfico y por la alta concentración de tierra que existe en Colombia:

El país y los poderes constituidos nunca han optado por una decisión política de modificar sustancialmente la estructura de tenencia de la tierra. Cuando se han intentado reformas agrarias redistributivas, la oposición abierta o velada ha estado presente por parte de gremios y élites agrarias (2011: 207).

El informe presenta una descripción sobre la evolución de la concentración de tierra en el país. Además, allí se indica que la consecución de la paz en Colombia pasa por la solución de conflictos por la tierra como una condición necesaria pero no suficiente. Como se mencionó antes, en los procesos de titulación en los que se ha restituido la tierra a los campesinos se han desencadenado situaciones de mayor tensión para la población, como en El Garzal. Incluso, en algunos casos, los habitantes se han visto forzados nuevamente a ausentarse del territorio por los hostigamientos y las amenazas.

Gestión territorial y autodeterminación: este objetivo correspondería a la gobernanza territorial. Existe una historia de despojo que ha sido causada por diferentes actores y actividades para controlar los

territorios colectivos, algunos para cultivos ilícitos y otros para proyectos agroindustriales. Como hemos visto en los tres casos, la gestión territorial no ha podido darse de hecho: las comunidades que se establecen en las demarcaciones geográficas específicas han huido de otros entornos similares. Lograr la gestión y la autodeterminación significa empoderarse como culturas comunitarias, consolidar prácticas colectivas en diferentes ámbitos, establecer economías productivas y coparticipar en decisiones político-administrativas, en especial las que tienen que ver con el uso de los recursos naturales.

### RAZONES

Desplazamiento y usurpación de territorios: como se aprecia en la tabla anterior, tanto las razones contextuales como las causas históricas son semejantes en las tres comunidades. Históricamente, el desplazamiento de la población rural —ya sea forzado o semiforzado— ha sido una constante en la historia nacional.<sup>3</sup> La usurpación territorial se da a causa de las irregularidades en la titulación, lo que impide a las poblaciones ejercer los derechos de propiedad, pero se da incluso teniendo títulos de propiedad, como en el caso de las comunidades de las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó. Diferentes autores han afirmado que el desplazamiento o el despojo es una estrategia para controlar las tierras. En realidad, muchos de los proyectos agroindustriales y extractivos se convierten en cadenas de acaparamiento rural y se presentan modelos económicos de alta rentabilidad donde la participación de las comunidades es irrisoria. Una de las problemáticas es el espacio temporal que prevén muchos de esos proyectos. En el caso de la minería, las empresas firman contratos que permiten hasta treinta años de beneficios para las compañías, de tal manera que no existen marcos temporales para cambiar el curso de esos proyectos. El caso de la industria de aceite de palma es similar porque la producción prevé dividendos recién después de los cinco años y se contemplan cultivos

---

3. De acuerdo con el informe del PNUD sobre la situación rural en Colombia (elaborado en el 2011), esta posee un sistema de catastro sumamente desactualizado.

que permanecen unos veinticinco años produciendo ganancias para los empresarios.

Negligencia institucional: esta razón tiene incidencias en la intensidad y la duración de las disputas. En los casos de este estudio, las instancias institucionales han mostrado descuido y han postergado la resolución y la terminación de los litigios. No se les ha dado curso a procesos judiciales como el de la extinción de dominio y se han detectado procedimientos irregulares que favorecen a los empresarios y, por ende, la usurpación de territorios. Se potencia el uso del poder de los actores con mayores recursos para utilizar la violencia. Se puede ver en la corresponsabilidad de las instituciones que representan, como el INCODER, o las amonestaciones que le ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano, entre otros muchos ejemplos.

#### CANALES

Los canales, como los entienden Bächler y Dessler, son líneas políticas, sociales, económicas o nacionales. Estos autores indican las causas que han llevado a que se conformen los grupos (en disputa) existentes. Los canales de agrupación que son visibles en este estudio se aglutinan en la filiación, la identidad étnica y la subjetividad campesina.

Identificación étnica: los símbolos y significados de la identidad étnica están codeterminados por la autodeterminación territorial. Aunque algunos estudios argumenten que la etnicidad se convierte en un instrumento para reclamar el dominio territorial, las comunidades afrodescendientes buscan emplazar su identidad como actores sociopolíticos, ese emplazamiento está materializado en su hábitat: el territorio.

La religión: un canal para aunarse como agrupación. Se convierte en un mecanismo de cohesión entre las diferentes confesiones. Muchas de las comunidades campesinas tienen la religión como bastión para lidiar con las circunstancias del conflicto que los aqueja. En el caso del Garzal, su pertenencia a la Iglesia Internacional del Evangelio Cuadrangular ha sido fundamental para que la comunidad lleve a cabo

acciones de resistencia contra el despojo territorial. En este sentido, en general, en los estudios sobre el conflicto, su manejo y su transformación, se subestima la influencia que puede alcanzar la religión en términos de acción política.

Subjetividad comunitaria: la construcción de una subjetividad comunitaria se ve influenciada por dos procesos y figuras de organización: por un lado, la asociación campesina, que aparece como ente aglutinador en todos los casos, y, por el otro, el trabajo en red que llevan a cabo las comunidades campesinas de diferentes regiones del país.

Las asociaciones campesinas: las asociaciones no son solamente agentes que asumen funciones diversas en los ámbitos políticos, sociales y económicos, muchas de ellas se han convertido en verdaderos núcleos y focos vertebrales de la cultura de convivencia y de las prácticas de la equidad. En la dinámica paralela al conflicto, se erigen vigorosas alternativas por la construcción de la paz que tienen muy poca divulgación en los medios. Algunos de ellos son movimientos de obreros, de mujeres, de artistas, de vendedores ambulantes y de estudiantes. Respecto a los movimientos campesinos, Héctor Mondragón, en su ensayo “Movimientos sociales: una alternativa democrática al conflicto”, señala que estos movimientos aparecen en Colombia a inicios del siglo xx a través de organizaciones locales que logran ser apoyadas por las plataformas políticas y se consolidan a nivel nacional en la Confederación Campesina e Indígena, la cual fue aniquilada de 1946 a 1958. Mondragón anota lo siguiente:

Un nuevo proceso de organización campesina ha surgido en las últimas dos décadas, pero en medio de la dispersión organizativa. La mayoría de las organizaciones campesinas, tanto las que conformaban entonces el Consejo Nacional Campesino, como la ANUC y otras de índole regional y/o local, aprobaron el 8 de abril de 2003, un programa común con los indígenas y afrocolombianos: El Mandato Agrario, por vida digna, tierra, territorialidad y soberanía alimentaria (2006: 17).

Redes desde la base: las comunidades, no solo campesinas, sino también afrodescendientes e indígenas, se congregan en un trabajo de red llamado Red de Iniciativas y Comunidades de Paz desde la Base. Esa red y sus objetivos reiteran el trabajo de construcción de la paz, es decir, que coexisten diferentes grupos que trabajan articulados por

motivos sumamente afines. En este caso, podríamos decir que los canales son motivos de convocatoria local que conforman un *supracanal* de expresión e interlocución entre los grupos más débiles para interactuar ante la sociedad civil y los actores armados. Más adelante, en el apartado “Relaciones de poder estructurales” de este capítulo, veremos en detalle los roles de las redes en relación a las relaciones de poder estructural.

#### DETONANTES

El establecimiento de los monocultivos de la palma de aceite y el desplazamiento forzado: los monocultivos de palma aparecen en la casilla de las causas contextuales. La dimensión de los cultivos y el surgimiento de una nueva estructura en la cultura agrícola, centrada en la extracción, es un detonante que desata nuevos conflictos. Hay dos aspectos relevantes en relación a las causas contextuales. En primera instancia, una relación sistémica global agrava la disposición de la distribución regional económica que caracteriza al país. Esto quiere decir que las regiones que estaban al servicio de la producción nacional para los centros desarrollados pasan al servicio de la producción global. Como se presentó en el capítulo IV, los proyectos agroindustriales tienen una conexión con las demandas de los países que mayor energía consumen, que son los que imponen gran parte de las políticas energéticas a nivel mundial. Con esta dinámica se exagera la concentración del poder no solo en términos productivos, sino también financieros y administrativos. En cuanto al espacio productivo, eso significa que determinadas localidades han sido sobreexplotadas exclusivamente para el mercado internacional. El Departamento de Planeación Nacional indica que un estudio realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en el 2012 señala que en el país existe un 13% de tierras con vocación agrícola que es subutilizada para otros usos, mientras que el 15% del territorio colombiano es sobreutilizado. Justo en esos desequilibrios de los usos es en donde mayor conflictividad se presenta.

En segunda instancia, en el plano nacional se distinguen dos ejes: uno, netamente económico, la inserción de Colombia en el mercado

global de las oleaginosas, y otro maquillado con la política de seguridad nacional, la consolidación como proyecto agrario para combatir la erradicación de cultivos ilícitos, que empezó a ser impulsado en la administración de Álvaro Uribe (2002-2010). Rangel, Ramírez y Bertancourt (2009) señalan al respecto que “la nueva etapa de cultivo de la palma africana empieza en 2002 con las políticas de sustitución de cultivos ilícitos, implementadas por el Gobierno nacional de la región (zona Central) a través del *Plan Colombia*” (60).<sup>4</sup> En realidad, ese plan fue fallido, porque su efecto en la reducción de cultivos ilícitos no mostró resultados significativos. En la mayoría de las regiones se pueden encontrar ejemplos en los cuales la sustitución de estos por cultivos de palma desencadena confrontaciones adicionales y, además, exacerba las brechas de desigualdad en la distribución territorial. Entre otros, está el caso de los Montes de María. Como lo señalan Bouley y Rueda:

El “desarrollo” del campo en este caso consiste en reemplazar los pequeños campesinos que resultan improductivos para la lógica del mercado global por “empresarios” del campo, o sea grandes empresas que manejan plantaciones extensivas de monocultivo a las cuales la población campesina se habrá de vincular como obreros del campo (2009: 7).

Existen experiencias interesantes e innovadoras en algunas de las zonas de mayor conflictividad, entre otras por la presencia de cultivos ilícitos, como es la región de Tumaco. Los consejos comunitarios de algunas de las poblaciones de Tumaco, como Alto Mira y Frontea, han iniciado proyectos de sustitución con cultivos tradicionales como el cacao, el coco y el plátano. Los líderes ambientalistas y sociales han impulsado esas iniciativas, que han derivado en economías productivas con un efecto positivo también en la conservación del medio ambiente. Esos proyectos están apoyados por el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) del gobierno. Estos modelos de producción son diferentes al modelo de la cadena de valor

---

4. El Plan Colombia fue un programa cuya apariencia mostraba un proyecto de desarrollo para el país, pero en realidad su orientación estuvo basada en la lucha contra el narcotráfico, desafortunadamente, sin una verdadera propuesta de desarrollo rural.

que caracteriza al cultivo de palma de aceite a larga escala. Por otra parte, al darle vía a los cultivos tradicionales, se activan posibilidades que fortalecen las culturas agrícola regionales y tienen efectos en el bienestar familiar y comunitario.

## Modalidades de ingreso de la industria palmera a nivel local

En el caso específico de la región geográfica del Magdalena Medio, en donde están ubicadas las comunidades Las Pavas y El Garzal, se dan características muy similares de la incursión de la industria de palma de aceite: ninguna de las dos comunidades quiere involucrarse en el negocio de la agroindustria de palma. La incursión de la palma en el municipio de Simití es posterior a los sembrados de cultivos ilícitos y se pueden distinguir tres procedimientos simultáneos y diferentes, de acuerdo con Astrid Álvarez y Fernando Castrillón (2007):

- La modalidad que vinculó a las familias campesinas en el proceso de sembrado.
- La modalidad que vinculó a los pequeños y medianos agricultores en el cultivo de la palma.
- La modalidad que implantó la palma como un cultivo a gran escala, aprovechando para ello, los contextos de violencia y las diferentes formas de desplazamiento. (84)

Estas tres modalidades se han ido adoptando en la región —y también en diversas zonas del país— y son parte de las estrategias utilizadas por los consorcios palmeros. La vinculación de los campesinos y los pescadores con las actividades de cultivo se hace desde el concepto de arrendatarios de tierras, prestadores de servicios y como asalariados. Los procesos de implantación de monocultivos de palma —a menor o mayor escala— han influido de manera drástica sobre los patrones de la cultura local. Algunos de los aspectos que señalan Álvarez y Castrillón (2007) sobre la expansión de la palma en Simití son los siguientes:

— Seis de cada diez familias no tiene tierra. El caso más extremo se presentó en Ánimas, población en la que el 90% de sus habitantes quedaron sin acceso a la tierra.

— Del 40% de los habitantes que poseen tierra, sólo el 15% de ellos tiene una titulación que los acredite como propietarios.

— De ese mismo 40%, solamente un 29% cuenta con una extensión de tierra suficiente para realizar los sembrados, es decir 37 hectáreas.

— De las familias que tienen acceso a la tierra, el promedio por familia es de 8.4 hectáreas lo que indica que es una cantidad menor a la que necesita una familia para sobrevivir dignamente (86).

De acuerdo con los relatos de los campesinos, el sembrado de dos tipos de palma en la región, la palma mangué y la palma amarga, había formado parte de los cultivos utilizados para los bienes de consumo: eran utilizadas especialmente para la construcción de los techos de las casas. Ninguno de esos otros tipos de palma ha sido contemplado para el cultivo ni tomado en cuenta por los gremios que promueven la industria de palma de aceite en Colombia para conservar la cultura agrícola de las regiones.

En la zona del Pacífico colombiano, en donde se ubican las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó, el ingreso del agronegocio estuvo vinculado a la utilización de territorios colectivos, aun teniendo estas superficies carácter “inalienable, imprescindible e inembargable”, como se estipula en la Constitución colombiana de 1991. El ingreso de la palma como monocultivo ocurre durante la última década de los años noventa; en la apropiación de los territorios para realizar proyectos de agricultura industrial de palma de aceite se distinguen varias modalidades:

— Compraventa de mejoras: las empresas le compraron las tierras a personas particulares que alegan la ocupación de los territorios antes de la expedición de la titulación.

— Contratos de usufructo: las empresas realizaron contratos con personas que actúan en nombre de varios consejos comunitarios, pero que no los representan legalmente.

— Actas de compromiso: Las empresas han firmado actas de compromiso con miembros de las comunidades sin autorización de la Asamblea; es decir, eran miembros de la comunidad sin tener las facultades jurídicas.

Siendo la vocación agrícola de esta región especialmente la de las palmas, la industria palmicultora ha optado exclusivamente por el monocultivo del tipo palma africana, desconociendo otros tipos que crecen tradicionalmente en la región Pacífica y la variedad de usos que les dan los pobladores locales, así como lo documentan R. Bernal y G. Galeano:

Una gran parte de la vida del hombre del Pacífico está ligada a las palmas. Al igual que en otras áreas del trópico, las palmas cubren numerosas necesidades de la vida diaria, que incluyen alimento, vivienda, herramientas, utensilios, juguetes y adornos. Otras especies están ligadas a las ceremonias y otras más hacen parte de la mitología. Por lo menos, cuarenta y seis de las ciento seis especies de palmas del Pacífico tienen algún uso reconocido y algunas de ellas tienen gran potencial económico. Ningún otro grupo de plantas presta al hombre tantos y tan diversos servicios como las palmas (1993: 229).<sup>5</sup>

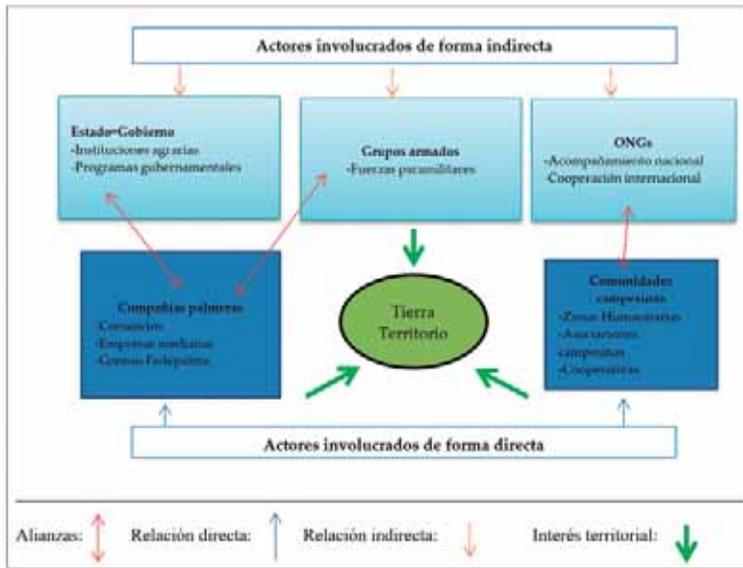
## Composición de actores

En la siguiente figura se puede observar la composición de los actores<sup>6</sup> y los grupos en su interior. Esa primera distinción nos permite acercarnos al potencial participativo de los actores en la estructura del conflicto. Allí se muestran dos tipos de relación: la primera, directa, actores en confrontación; la segunda, indirecta, actores que guardan un nexo por las alianzas o por su interacción en el conflicto.

---

5. Se puede encontrar también al mismo documento en el siguiente enlace: <[https://www.academia.edu/11569202/Las\\_palmas\\_del\\_and%C3%A9n\\_Pac%C3%ADfico](https://www.academia.edu/11569202/Las_palmas_del_and%C3%A9n_Pac%C3%ADfico)>.

6. Aunque en el lenguaje del análisis del conflicto se llaman *actores*, es necesario entender que las instancias involucradas en una disputa se transforman, se articulan y desarticulan de acuerdo con la constelación de acciones que se dé en la marcha. Algunos académicos como Röling y Wagemakers (1998) prefieren utilizar el término *interesados*, porque esa denominación integra una amplia gama de personas naturales, jurídicas, individuales o colectivas.



19. Relación de actores en el conflicto

Fuente: elaboración propia

#### ACTORES INVOLUCRADOS DE FORMA DIRECTA

Asociaciones campesinas: la estrategia que utilizan las comunidades se orienta, en primer lugar, a organizarse como una agrupación rural. En el caso de la comunidad de Las Pavas, el mantenerse en la asociación campesina ASOCAB es un mecanismo dentro del cual existen funciones regulatorias y normativas. Está creada en el ámbito rural, que ha dotado de sentido la lucha campesina en comunidad. La institucionalización de la actividad campesina y su constitución como persona jurídica será de vital importancia tanto en la acción intracomunitaria como en la interacción e interlocución con los actores en disputa.

La constitución y el empoderamiento a través de una asociación campesina se observa especialmente en dos comunidades. En el caso del Garzal, la aglutinación de las poblaciones se da en torno a la constitución de una cooperativa que cultiva y comercializa cacao.

La adherencia a la Iglesia pentecostal influye notablemente en la acción social, pero en términos de representatividad es la Asociación de Productores Alternativos de Simití (ASPROAS) el núcleo organizativo regional. En las conversaciones con uno de los líderes del Garzal, este expresaba tres elementos que han sido definitivos en la permanencia en el territorio: “La fe, la visibilización, acompañamiento y el cultivo de cacao coordinado a través de la cooperativa”.<sup>7</sup>

En el caso de las comunidades de las cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó, si bien la Asociación de Campesinos del Atrato es una estructura que animó y motivó el retorno a los territorios, la constitución oficial se da a través de la figura de los consejos comunitarios, divididos en consejos mayores y consejos menores. La constitución de las zonas humanitarias y zonas de biodiversidad tiene una incidencia en la deconstrucción discursiva sobre el derecho a la tierra, los bienes y los recursos naturales. Además, estas son dos figuras que incorporan estratégicamente elementos jurídicos del Estado en defensa por la cosmología y la cultura de los pueblos ancestrales que habitan en la región de estas cuencas.

Compañías palmeras: por compañías palmeras debe entenderse las empresas que operan en los predios que habían estado en litigio previamente y de los cuales hacen uso para cultivar palma. En algunos casos se trata de representación de consorcios y en otros de compañías independientes que pertenecen al gremio palmicultor y que pueden ser medianas o grandes. A este respecto, es importante tener presente que las que realizan la producción de la palma de aceite están asociadas en el gremio FEDEPALMA. Los nexos corporativos de los miembros se determinan en mayor medida por el beneficio empresarial que el gremio les brinda; más específicamente, se trata de una plataforma para la comercialización y exportación de los productos que se extraen de la palma. De acuerdo con las descripciones de FEDEPALMA, estos son los motivos de su existencia:

Apoyar a los palmicultores en la defensa de sus intereses y el logro de la competitividad de una agroindustria de una oleaginosa que transforma la calidad de vida

---

7. Archivo de entrevistas realizadas por la autora en las visitas de campo.

de las comunidades que la acogen y promueve el progreso y el bienestar. Representa fielmente los intereses de sus asociados como es su papel irrenunciable, y está orientado a satisfacer sus necesidades inclusive más allá de sus expectativas (Fedepalma).<sup>8</sup>

En cada uno de los tres casos, el conflicto se ha presentado con las compañías palmeras que tienen interés en las tierras que habían sido ocupadas o con compañías que han ocupado territorios de las comunidades campesinas para extender su actividad agroindustrial. En los perfiles de las empresas o de los empresarios hay también algunas diferencias en relación a sus características. En el caso de la comunidad de Las Pavas se trata del consorcio El Labrador y la empresa Aportes San Isidro (que forman parte del grupo Daabon), la cual adquirió los predios de propiedades supuestamente *privadas* con procedimientos poco claros. En la compraventa que se realizó con Jesús Emilio Escobar se adquirieron cuatro terrenos definidos, como se mostró en la cronología del caso, en el capítulo V. En el caso de las zonas humanitarias, la empresa Urapalma SA se apropió del territorio colectivo perteneciente, por orden legal, a las comunidades. En el caso de la comunidad El Garzal, se trata de la compañía Equipos y Soluciones Logísticas, que, de acuerdo con los reportajes de Alfredo Molano, les pertenece a familiares o a los hijos del presunto propietario Manuel Enrique Barreto.<sup>9</sup>

Aunque no todas las empresas de la industria palmera en Colombia están involucradas en conflictos de tierra, las reclamaciones desde diferentes zonas del país salen cada vez más a la luz pública. El despojo lo denuncian también otras poblaciones, uno en la zona atlántica (el caso de Montes de María) y otro en la zona sur-occidental, región del Pacífico (Tumaco y poblaciones de Bajo Mira y Alto Mira). De acuerdo con Sergio Coronado y Cristina Dietz (2013), en la zona atlántica las alianzas estratégicas que promueven las compañías utilizan

---

8. Este fragmento aparece en la página de Fedepalma y describe la institución. Se encuentra disponible en <<http://web.fedepalma.org/quienes-somos-fedepalma>>.

9. Recientes investigaciones sobre las dinámicas de apropiación de tierras en la zona norte de Colombia indican que los propietarios de esta empresa son herederos de una de las personas que estuvo involucrada en actividades de cultivos ilícitos (Molano 2012).

mecanismos excluyentes, las posibilidades de participación están vetadas para campesinos que no tienen acceso a las tierras. Además, a quienes han optado por no vincularse al negocio de la palma, se les restringe el uso del distrito de riego, priorizando, de manera casi exclusiva, su utilización para las plantaciones de palma. En el caso de las comunidades de Alto Mira y Bajo Mira, la expansión de este cultivo amenaza las comunidades afrocolombianas, constituidas en sus territorios colectivos. Un reporte realizado por Mark James Maughan (2011) indica que el costo económico, social y político no muestra una opción de sostenibilidad. Este autor afirma que las empresas utilizan un trasfondo neocolonial para la introducción de los monocultivos.

### *Narrativas de la industria palmera*

En un análisis sobre la expansión de monocultivos de palma de aceite para la producción de agrocombustibles Giampietro y Mayumi (2009) hacen una aproximación diferente al debate, tanto académico como social, sobre la agroindustria de los hidrocarburos. Estos autores reflexionan sobre cómo diferentes segmentos de la sociedad, los gobiernos, la academia, las instituciones financieras y las organizaciones no gubernamentales, han construido narrativas sobre los beneficios de los agrocombustibles sin haber dado cuenta de los inminentes problemas que acarrearían. En su estudio ilustran diversas narrativas que se encuentran en contraposición con los diferentes preceptos de valoración sobre los recursos naturales. Estos autores señalan que “cuando se tratan análisis cuantitativos aplicados a la sostenibilidad, el énfasis del debate debe estar en la calidad de las narrativas seleccionadas para hacer esos cálculos y no en los resultados numéricos” (Giampietro y Mayumi 2009: 12).

A continuación, veremos dos aspectos que son parte importante en la filosofía del gremio FEDEPALMA y que guardan una relación con los efectos de la industria palmera en las comunidades rurales. Como ya se ha visto en el capítulo IV, la industria de la palma de aceite en Colombia funciona bajo el liderazgo de este gremio. De acuerdo con las conversaciones sostenidas con sus directivos, está comprometido en la búsqueda del bienestar de sus afiliados, pero se pueden identificar

prácticas empresariales que van en detrimento de la clase campesina. Por ello, es indispensable conocer cuál es la filosofía y cuáles son las líneas directrices que guían el concepto empresarial de la producción de palma de aceite.

En los documentos publicados en la página virtual de FEDEPALMA y en material impreso, la construcción narrativa del gremio se centra, especialmente, en la productividad agrícola que provee el cultivo de palma de aceite. Asimismo, se resaltan los beneficios que los campesinos (o potenciales asociados) tendrán si se adhieren al proyecto palmero que ofrecen las empresas. La construcción de esos dos ejes, beneficio y productividad, sostiene el discurso agroindustrial de la palma como motor para la transformación de la ruralidad en Colombia. Este gremio ilustra la magnitud que ha alcanzado la industria palmera colombiana en los últimos cincuenta años: se documenta el desarrollo tecnológico, la producción ecológicamente limpia, los aportes fiscales a la nación, la generación de contratación, la construcción de infraestructuras a nivel local y regional y el aumento de las exportaciones. Un aspecto vertebral de su discurso es el concepto de ‘asociatividad’.

Asociatividad: el carácter asociativo promueve la composición de nuevas instancias de comercio dentro de un sistema de producción propio. Ser socio de la industria palmera significa agregarse a la cultura de la palma, que se estimula desde dos enfoques: por un lado, la introducción y familiarización con las labores del cultivo, que varían dependiendo de las que se realicen y de la fase de la cadena productiva en la que participen o a la que se vinculen los campesinos,<sup>10</sup> y, por otro lado, se promociona la asociatividad como un elemento simbólico de heredad: “El mayor patrimonio de la agroindustria en Colombia es uno de los argumentos que aportan a considerar la asociatividad como beneficio” (Ospina 2007: 41). Esto no es exclusivo de este gremio, de hecho, la vinculación de miembros es lo que un gremio, una asociación o una fundación, entre otras formas de organización, promueve. En este caso, se trata más de qué tipo de valoraciones

---

10. Para quienes se involucran en labores agrícolas, implica adquirir un conocimiento técnico y tecnológico para lograr éxito en las cosechas, conocer las características del cultivo, sus malezas, los tipos de producción y los procedimientos de poda y recolección, entre otros.

y juicios se derivan de la noción de asociatividad. Es importante tener en cuenta que esta representa beneficios en la medida en que se den utilidades al gremio, y el gremio, por su parte, estimula la idea de convertir al agricultor en un campesino empresario. Sin embargo, no es lo mismo asociarse a un gremio como miembro que dispone de un capital económico para la inversión que como un miembro que cuenta con pocos recursos financieros; esta es la situación de muchos campesinos. Si bien la mayoría de los agricultores no tienen recursos monetarios, algunos de ellos cuentan aún con tierras, un bien capital.

Casa vs. tierra-territorio: en el perfil de asociatividad que promueve el gremio, las ideas de bienestar y progreso forman parte central de ese concepto. Adquirir una propiedad, es decir, tener casa propia, es un aspecto esencial que las empresas presentan como indicador de éxito para los campesinos. Entre los documentos de FEDEPALMA, la publicación *Habitando el lugar. Una mirada a la vivienda desde el arte y la arquitectura*, elaborado por María Eugenia Niño y Santiago Pradilla (2010), muestra especial interés por el tema de la vivienda. Se ilustran los resultados de un taller realizado en el marco del programa cultural “Diálogos de las regiones palmeras”, que ha sido desarrollado en varias de estas regiones y concebido como diseño participativo para imaginar la arquitectura de la vivienda propia, aunque en el documento se especifica que “en los talleres, los participantes no llegan a la ejecución de un proyecto, pero marcan un punto de partida” (9). Se promueve la adquisición de vivienda como eje central del desarrollo comunitario, una las prioridades que presenta ese documento, y dentro de sus objetivos aparece “encontrar el punto donde los imaginarios de progreso se articulen de la mejor manera con lo ambiental, lo cultural y lo social” (9). Este programa cultural está orientado a crear y reforzar la idea de que la posibilidad de adquirir vivienda propia se logra, con mayor probabilidad, a través de la participación y adhesión a la cultura de la palma. La noción de “construcción de identidad” que se promueve en la agroindustria está directamente relacionada con la creación de una comunidad palmera, lo que significa ser empleado o trabajar para las empresas de palma. El concepto de comunidad y, en especial, la identificación comunitaria se comprende a través de la adhesión a las empresas palmeras y a los beneficios que de estas puedan derivarse. Lo que determina la identidad comunitaria,

desde la narrativa del gremio, es la asociatividad; mientras que para las comunidades que han sido desplazadas forzadamente está vinculada a la idea de territorialidad y no exclusivamente a la posesión de una vivienda, como lo veremos más adelante.

Si bien la posesión de una vivienda es importante para cualquier familia, ya sea urbana o campesina, este aspecto se toma como argumento para justificar discursivamente su adquisición y otorgarle un valor mayor. En las condiciones de precariedad en las que viven las comunidades rurales, este tipo de estímulos refuerza la racionalidad de la optimización individual, no solo la idea de la vivienda propia, sino también muchos otros elementos. Esta forma de construir la narrativa sobre los beneficios que ofrecen las empresas de la industria palmera tiene repercusiones en el tejido social y la cohesión de las comunidades porque, tras la ilusión de poseer una casa moderna y lograr beneficios individuales, se da un deslinde del trabajo comunitario y se tienden a romper los nexos con las asociaciones campesinas originarias. El taller que se mencionó antes se ha realizado con diferentes tipos de población: niños, jóvenes y adultos. La imagen que aparece a continuación es el resultado de “las conclusiones a aportes de los participantes de las comunidades palmeras”, según el arquitecto y tallerista que ha elaborado el boceto del diseño de vivienda:



20. Prospecto de casa para trabajadores de la industria palmera  
Fuente: *Habitando el lugar* (Niño y Pradilla 2010: 41)

Las construcciones discursivas sobre el lugar representan posiciones y principios contradictorios entre los actores involucrados en las disputas. La vivienda, en su connotación de casa como motivo esencial del concepto lugar, aparece con relevancia en los documentos del gremio. Dicho concepto, que promueve la agroindustria en su estrategia de asociatividad, difiere substancialmente del significado que las comunidades rurales le confieren a la noción asociarse: dentro de la dimensión territorial, la vivienda —casa— es para las comunidades un elemento integrativo del hábitat, se comprende como parte importante del territorio, pero no es el territorio mismo. Esta idea de la casa que promueven las empresas podría resultar un arma de doble filo porque la compra de una casa no asegura el bienestar familiar o comunitario, sino que está también ligada a la responsabilidad de la deuda que los campesinos adquieren y que, en la mayoría de casos, no son capaces de afrontar con la retribución monetaria que reciben. Al dejar sus territorios, muchas familias campesinas aceptan condiciones de pago por una vivienda que los pone en una situación económica difícil y que están conectadas con la única salida de ser obreros en las empresas palmeras.

#### ACTORES INVOLUCRADOS DE FORMA INDIRECTA

Grupos armados: los grupos armados, aunque no son actores directamente involucrados en las disputas por la tierra, tienen gran interés en mantener el control de algunas zonas estratégicas. Entre estos aparecen las antes llamadas Autodefensas de Colombia, que, tras la desmovilización en el año 2006, han creado otras estructuras. De acuerdo con Rangel, Ramírez y Betancourt (2009), “en el centro y norte del departamento del Cesar —zona norte—, después de las desmovilizaciones se han registrado varias estructuras de bandas emergentes. Una está conformada por desmovilizados del Bloque Norte de las AUC, [...] otra es la de las Águilas Negras, [...] otra más la de los Mellizos que cubren varias partes del departamento de sur a norte” (82-83). Llama la atención que muchos de los proyectos de palma de aceite se encuentran precisamente en zonas de mayor conflictividad y donde hay presencia de esas bandas. En los casos específicos de las zonas

humanitarias y de Las Pavas, las alianzas, al parecer, se dan entre grupos paramilitares y compañías palmeras; especialmente, en las zonas humanitarias ha habido varias denuncias por la actuación conjunta de los empresarios y los grupos armados o empresas de seguridad. La operación de los grupos desmovilizados pasó de ser centralizada —en la antigua estructura— a formar diferentes células que están presentes en diversas regiones del país y siguen imponiendo el terror y atemorizando a la población rural. Las vinculaciones entre estos dos grupos han sido corroboradas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, citadas en el informe “La Tramoya” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz 2005). En el caso de los otros actores, tanto el Estado como las compañías, se constituyen *alianzas* con el propósito de incrementar el dominio económico a través del control territorial y desplazar a la población de sus hogares. Sin embargo, esas *alianzas* no se dan solamente entre los actores que ostentan el poder de forma legítima:

Desde el año 2001 la empresa Urapalma S.A. ha promovido la siembra de palma aceitera en aproximadamente 1.500 hectáreas de la zona del territorio colectivo de estas comunidades, con ayuda de la protección armada perimetral y concéntrica de la Brigada XVII del Ejército y de civiles armados en sus factorías y bancos de semillas. Los operativos e incursiones armados en estos territorios han tenido el objetivo de intimidar a los miembros de las Comunidades (114).

Organizaciones de apoyo y asistencia: Existe otro grupo de actores, las organizaciones no gubernamentales. Estos grupos están acompañando a la población campesina de la región, algunas de los cuales forman parte de SUIPPCOL.<sup>11</sup> Trabajan en una red coordinada con

---

11. El programa SUIPPCOL surge en 2001, guardando coherencia y complementariedad con los esfuerzos que el gobierno suizo realiza por la paz sostenible y justa en el marco de la política exterior para Colombia, tanto por la vía diplomática, manteniendo la disponibilidad de *buenos oficios* para las eventuales conversaciones y procesos de paz como por la cooperación al desarrollo llevada a cabo desde hace muchos años por sus organizaciones especializadas: Grupo de Trabajo Suiza-Colombia ASK!, Cáritas Schweiz, Acción Cuaresmal, HEKS/EPER, Terre des Hommes Schweiz, Peace Brigades International Schweiz, Swissaid, Amnistía Internacional Schweiz, E-changer, Bethlehem Mission Immensee BMI y Peace Watch Switzerland. SUIPPCOL.

organizaciones internacionales, que les brindan apoyo financiero y promueven algunas de las acciones que emprenden las comunidades. El acompañamiento está reforzado en algunos casos con la presencia permanente en las zonas donde se encuentra asentada la población, es decir, que visitan las zonas con regularidad y, en el caso de las comunidades El Garzal y Las Pavas, existe un convenio con la ONG Peace Watchers para enviar observadores por un tiempo definido a la región. Las zonas humanitarias están acompañadas especialmente por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, también presentes en la región. Las organizaciones acompañantes de las comunidades se podrían definir como una *filiación en red* que incide en su empoderamiento y en la construcción de su interacción social.

### Aspectos del manejo del conflicto

Los estudios sobre el manejo del conflicto por recursos naturales en América Latina se han iniciado como una búsqueda de herramientas que atendieran a necesidades inmediatas y poco a poco se han extendido hacia el análisis de temas estructurales con perspectivas desde lo global, lo regional y lo local, es decir, se ha pasado de la comprensión exclusiva del manejo hacia el entendimiento sobre la transformación de estructuras. Borel (2005) plantea la necesidad de reconstruir un marco teórico sobre el manejo del conflicto y hace énfasis en el camino recorrido. Junto con otros investigadores regionales, hace parte de un colectivo de reflexión continental que está inscrito en el marco de la construcción del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA). Este colectivo empezó a elaborar un marco conceptual y metodológico que se concentra en la temática del manejo de los conflictos socioambientales y reflexiona también acerca de su transformación y su incidencia en los contextos sociales. Uno de los planteamientos principales que guían esos estudios es la concepción de lo ambiental como un “universo enmarcado culturalmente”, en palabras de Rodríguez y Correa (2005):

La cultura se asume como síntesis de procesos biológicos y conductuales; y el desarrollo sostenible como política desde lo deseable localmente; lo natural y lo social integrado y autorregulado, con vínculos entre la base físico-natural, la economía y la sociedad local. (366)

El conflicto se considera, dentro de la acción pública, como una transferencia a la vez positiva y negativa de valores entre las partes en contienda (Ortiz 1999).<sup>12</sup> En ese sentido, esta transferencia no solo ocurre entre los actores involucrados, sino que busca tener claras incidencias en la regulación de un marco sociocultural en el contexto nacional. Además, a largo plazo esos procesos derivan en marcos de transformación basados en valoraciones que den validez a las concepciones locales y de los actores menos favorecidos, como lo recalcan Rodríguez y Correa (2005). Veremos a continuación algunos elementos, técnicas y estrategias de manejo del conflicto que son identificables en los procesos de estas tres comunidades.

#### INTERLOCUCIÓN Y DIÁLOGO

Diferentes actores, especialmente regionales, han buscado espacios de interlocución para tematizar las repercusiones e incidencias de los monocultivos de la palma aceitera en la región: *ad hoc* y encuentros para el diálogo directo entre las partes involucradas. En el caso de Las Pavas, el consorcio El Labrador ha expresado el interés de participar en un espacio de diálogo para conversar sobre la palma y, en especial, sobre las alianzas estratégicas: la mesa de diálogo organizada por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM). En lo relacionado con el conflicto entre ASOCAB y el consorcio El Labrador, FEDEPALMA fue invitado como instancia mediadora a la reunión a la que

---

12. Ortiz anota que las formulaciones sobre el manejo del conflicto socioambiental emergen del trabajo que se ha llevado con comunidades rurales en el continente latinoamericano, especialmente, y sugiere cinco aspectos fundamentales que las comunidades deben tener en cuenta: 1. origen del conflicto; 2. identificar incompatibilidades *reales*, no solo posiciones; 3. análisis de la transferencia de valores en lo conductual; 4. análisis serio sobre incompatibilidades; y 5. diseño de estrategias de manejo del conflicto en torno a los recursos naturales.

no asistieron varias entidades invitadas porque percibían un manejo parcializado de la convocatoria y la mediación. La Corporación Autónoma Regional anunció sanciones a los palmicultores por sus errados procedimientos con el medio ambiente y FEDEPALMA argumentó que “las empresas no estaban incumpliendo, porque la ley no exigía planes de manejo” (Vargas *et al.* 2010: 15).

Los diálogos se iniciaron después de que el consorcio hubiera adquirido los predios, es decir, este conocía el litigio por las tierras. Las conversaciones en la mesa de diálogo tuvieron lugar en dos ocasiones. La oferta del consorcio fue devolver gradualmente 200 ha de tierra, 100 al inicio y 100 a su discreción, dependiendo del uso que les diera ASOCAB. Esta propuesta estaba sustentada en la inseguridad alimentaria ocasionada por el cultivo de palma en el corregimiento, pero fue rechazada por ASOCAB. De acuerdo con el informe, el PDPMM tenía fundadas sospechas sobre la dudosa actuación del consorcio afuera de la mesa de diálogo, por lo cual desistió de seguir participando. Pero los diálogos se restablecieron posteriormente con su presencia. Para reiniciar las conversaciones, el consorcio pidió que los campesinos abandonaran los predios que estaban ocupando, propuesta que no fue aceptada por ASOCAB ni por el PDPMM.

En el caso del Garzal, la comunidad ha tomado la decisión de permanecer en el territorio, lo cual ha obligado a una gran coordinación de las juntas de acción comunal que trabajan unidas. La persuasión ha sido utilizada como estrategia: la comunidad ha recibido enviados de las empresas con propuestas para que las familias campesinas se adhieran a sus proyectos. En los relatos, uno de los líderes comunitarios afirma que el proyecto campesino comunitario difiere totalmente de la propuesta que hacen las palmeras: “Es un proyecto ambicioso por treinta años [...], pero después ¿qué nos espera? Porque la tierra donde se cultiva palma queda improductiva. Y nosotros tenemos que pensar en una tierra para nosotros y para los que vienen detrás de nosotros”.<sup>13</sup> Algunas de las familias que recibieron las recientes titulaciones ya tenían previamente una forma de título, así que el proceso fue en realidad su legalización y no su otorgamiento. Además, la región

---

13. Archivo de entrevistas realizadas por la autora.

es geoestratégicamente importante, como se ha señalado antes, y por ello es codiciada por distintos actores, Algunos de los cuales ejercen presión con medios violentos, ocasionando desplazamientos individuales y familiares.

#### PAPEL DE LOS INTERMEDIARIOS O ACTORES DE INFLUENCIA

Las organizaciones acompañantes de los procesos de las comunidades de estudio conforman un grupo diverso en el cual se pueden identificar organizaciones no gubernamentales, eclesiales, seculares y jurídicas, entre otras. En cada uno de los procesos, el acompañamiento ha aportado conocimientos y reflexiones sobre el manejo y la transformación del conflicto con las empresas palmeras. La autorreflexión ha vislumbrado posibilidades de acción, movilización y aprovechamiento de los recursos propios de las comunidades para diseñar opciones de cambio. Algunas herramientas como talleres, capacitaciones, encuentros interregionales, trabajos en red, socialización de experiencias y otros han posibilitado que las comunidades conozcan más y mejor sus derechos, así como también sus marcos de legalidad y los de otros actores involucrados. Identificar los perfiles de los actores y sus niveles de legitimidad ha sido valioso, sobre todo, para estimar los límites de una acción y las posibilidades de acercamiento y negociación. En este sentido, se puede decir que se ha aplicado la técnica de investigación-acción, que explora de forma crítica y reflexiva las herramientas que tienen los actores para hacer efectivas sus demandas. Además, esos análisis han sido de gran importancia para la identificación de las fortalezas y debilidades en el interior de las comunidades; así como también para el fortalecimiento de sus formas de organización a partir de sus historias comunitarias y sus capacidades de negociación en el contexto de la industria palmera. La planeación de las acciones y los procedimientos para realizarlas ha sido evaluada en el marco de los talleres y los encuentros intercomunitarios, por ejemplo, en el Programa Acción Social (PAS), que acompaña a las comunidades del Magdalena Medio, y Justicia y Paz, en el caso de las comunidades de las cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó. La técnica mapa de conflicto, por ejemplo, se ha utilizado en El Garzal

por la Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio. De la misma manera, en El Garzal y en las cuencas se ha mapeado geográficamente el territorio de las comunidades, lo que ha tenido efectos tanto en el manejo de la información como en los planes sobre ordenamiento territorial que proponen las comunidades. Pero, sobre todo, el acompañamiento jurídico ha tenido alcances más decisivos, como se verá más adelante, en las acciones jurídicas. En las estrategias de acción, veremos de manera detallada cómo las comunidades reterritorializan los espacios para reconstruir la vitalidad comunitaria y su concepto territorial.

El acompañamiento de los diferentes actores ha sido fundamental en los procesos de resistencia y defensa de la tierra y del territorio. Si bien me he referido antes a las incidencias en el interior de las comunidades, este acompañamiento es perceptible también a otras escalas: en los tres casos, se puede confirmar que las comunidades han ido desarrollando una mayor capacidad para habilitar espacios de negociación a nivel institucional y a nivel jurídico. La percepción y la valoración respecto a los diferentes organismos que han brindado su apoyo han sido definitivas para la reconstrucción del tejido comunitario. Sin embargo, en unas de las entrevistas que realicé a miembros de las organizaciones de acompañantes, la sensación de algunos representantes era que la coparticipación de diferentes organismos de forma simultánea podría ocasionar confusión en las comunidades en relación a las decisiones a largo plazo, así como también a inquietudes relacionadas con la pertinencia de acciones comunitarias para abordar asuntos específicos en la dinámica del manejo del conflicto. En relación a esto, es preciso mencionar que la lucha por el territorio es un proceso de larga duración: las comunidades llevan más de una década sufriendo los despojos y otras formas de violencia. Esto ha ocasionado que esas poblaciones hagan uso de esa experiencia y puedan responder así ante situaciones que parezcan desbordarlas o que otros perciban como inmanejables.

## Estrategias de acción autónoma: convivencia territorial

Hemos visto cómo el marco contextual político y económico en el que se dan los conflictos por el territorio y los recursos naturales se caracteriza por la gran asimetría de poderes y por incompatibilidades sobre juicios de valoración. Las comunidades locales se enfrentan no solo a un actor, sino a un engranaje que maneja y regula, en gran parte, los aparatos de poder y de distribución de poderes. Por ello, no resulta sorprendente que, en los casos aquí presentados, así como en muchos otros en América Latina, Asia y África, los Estados y sus instancias representantes actúen en pro de mantener y favorecer ese engranaje. Las realidades de los procesos de litigio revelan que, aunque las comunidades pongan en práctica las herramientas para la negociación y el consenso, sus intereses comunitarios seguirán socavados. Existen formas de dominación que se han legitimado en un sistema de intercambios y transacciones sociales y políticas ante las cuales las comunidades campesinas están en gran desventaja. Por ello, la búsqueda de estas poblaciones se orienta a transformar, más que el marco del conflicto, los marcos de dominación estructural. La construcción de la subjetividad comunitaria, que es el fundamento conductor de muchas de las acciones colectivas, se inscribe dentro del quehacer político transformador y la acción política participativa. Desde esa perspectiva, las acciones emprendidas por las comunidades están concebidas como estrategias de construcción de paz que se consolidan en el proceso de resistencia pacífica ante el despojo y el conflicto.

Pablo Ortiz (1999) sugiere que el diseño de estrategias de manejo del conflicto debe considerar escenarios tanto de agudización como de colaboración. A este respecto es preciso considerar que la situación de las comunidades está determinada por historias de muerte, no solo de agresión. Ese ambiente de violencia desgasta el tejido colectivo con una intensidad tal que la prioridad más apremiante es el fortalecimiento de la comunidad para poder recuperarse como actor social. Esto quiere decir que los escenarios de colaboración se vuelcan, en primer lugar, en la restitución del actor colectivo, que es la comunidad o la asociación como instancia representativa y, posteriormente, se emprenden

acciones en búsqueda de espacios de equidad para recuperar sus territorios y su hábitat.

Cuando hablamos de conflicto podemos pensar que la situación de muchas comunidades rurales en Colombia tiene que ver no solo con manejar las disputas por el territorio y los recursos naturales, sino también con enfrentar el *conflicto armado*. Por esa razón, el diálogo y los acercamientos no son siempre opciones posibles y viables, cuando se está interactuando con actores que han tomado las armas para violentar y asesinar a los campesinos. El desafío es mucho mayor cuando la vida de poblaciones enteras está comprometida y los hechos horribles tienen implicaciones en todos los ámbitos de la vida comunitaria rural. La tenacidad y la determinación de los pobladores campesinos que emprenden acciones por la defensa del territorio no pueden ser subestimadas: “La tierra es la vida y la vida no se vende, se ama y se defiende” es una de las consignas que se escuchan en las manifestaciones para recuperar el territorio. Como veremos, las acciones directas para reterritorializar los espacios del destierro pueden concebirse como actos de construcción de la convivencia territorial.

En la siguiente tabla, se pueden diferenciar algunas de las acciones que han sido emprendidas por las tres comunidades. Este listado nos permite visualizar las diferencias y las similitudes respecto a las acciones entre los casos elegidos: se puede observar de manera más específica las estrategias de cada comunidad y posteriormente se presenta un análisis sobre los diferentes niveles en los que se interconectan esas acciones.

Comunidades	Acciones directas	Acciones en los medios	Acciones legales	Alianzas
Las Pavas	— Retorno — Construcción de cambuches — Sembrados maíz y <i>pancoger</i>	— Declaraciones en la prensa — Declaraciones en televisión — <b>Producción musical</b>	— Tutelas — Denuncias — Peticiones	— Trabajo en redes campesinas — Trabajo con ONG nacionales — Trabajo con ONG internacionales.
El Garzal	— Incrementar cultivos — Permanecer en el territorio	Reportajes escritos	— Denuncias — Tutelas — Trámites de representación directa	— Trabajo en redes nacionales — Acompañamiento de ONG internacionales
Zonas humanitarias	— Retorno — Tumar plantaciones — Construcción de zonas humanitarias y zonas de biodiversidad	— Declaraciones — Difusión en la redes virtuales — Comunicados — <b>Producción musical</b>	— Tutelas — Querrela en la Corte Interamericana — Verificación de cultivos ilegales	— Trabajo en redes campesinas indígenas a nivel continental — Trabajo con ONG nacionales — Trabajo con ONG internacionales

### 21. Acciones comunitarias específicas en cada comunidad

Fuente: elaboración propia.

#### ACCIONES DIRECTAS

De acuerdo a lo que plantea Carlos Crespo, una acción directa es

cualquier método de lucha inmediata de las organizaciones u otros sectores, [...] parte del principio de la actuación autónoma. [...] Su rasgo principal da cuenta de una acción organizada por gente común para lograr cambios por sus propios esfuerzos, sin intermediarios (Crespo 2005: 253).

Señala que algunas de las acciones directas pueden ser entendidas como “iniciativas locales proactivas”, es decir, con acción propositiva. Estas acciones se mueven entre la esfera de lo privado, porque nacen como propuestas de personas, y la esfera de lo público, porque tienen una incidencia en el ejercicio del derecho público. A este tipo de iniciativas se las ha llamado también lo *privado-comunitario*, por guardar relación tanto con el Estado como con el mercado. Ramón

Galo (1999) considera que el surgimiento de esas iniciativas es una respuesta a la implementación fallida de los sistemas democráticos en los países del Sur.

El retorno: este es uno de los mecanismos comunitarios que implica un alto grado de trabajo y de consciencia intracomunitarios. En realidad, pocas comunidades logran retornos colectivos. Detrás de una acción de esta envergadura, y contemplando los escenarios de agresión en los que han sido expulsadas estas comunidades, se evidencia que en esas poblaciones existe un capital humano, comunitario y social robusto y muy sólido. De acuerdo con un artículo publicado en el periódico nacional *El Mundo* en 2016, “es un mito que los campesinos desplazados no quieran retornar a sus tierras, así lo evidenció la Primera encuesta nacional [en marzo del año 2016] sobre restitución de tierras y retorno, realizada por la Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento (Codhes)” (Rendón Marulanda 2016). El retorno se puede catalogar como una acción directa. Es un mecanismo estratégico que utilizan dos de las tres comunidades de este estudio para reclamar los territorios que les han sido arrebatados por empresas de la industria de palma de aceite. Los campesinos me relataron que en la zona humanitaria de Nueva Esperanza, tras los innumerables desplazamientos, han tenido que refugiarse en el monte. Los testimonios que aparecen recopilados en “La Tramoya” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz 2005) narran la muerte de niños a causa de la ingesta de aguas contaminadas. Todas las zonas humanitarias se declaran, abiertamente y de forma escrita, lugares exclusivos para la población civil no vinculada con los actores armados, como se puede apreciar en la siguiente imagen:



## 22. Zonas humanitarias

Fuente: archivo propio de la autora, visita al terreno, febrero de 2012

Las poblaciones en el Pacífico colombiano<sup>14</sup> tienen, lamentablemente, una historia de abandono más intensa que la de otras regiones del país, aunque también en la región Atlántica existen varios conflictos irresueltos por la tenencia y concentración de tierras utilizadas tradicionalmente para la ganadería, además de los usos para cultivos ilícitos. Tanto las comunidades de las zonas humanitarias como la comunidad de Las Pavas se empeñan en un retorno *definitivo* y emprenden también acciones legales y de difusión en los medios, como lo veremos más adelante. A continuación, se caracteriza en detalle la acción directa del retorno de dos comunidades:

---

14. Las cifras proporcionadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto al indicador Necesidades Básicas Insatisfechas son del 81,94% para el Chocó y la población en cabecera y de un 76,11% en el resto del departamento (Fuente: DANE. Último censo, realizado en el año 2005).

Zonas humanitarias	Las Pavas
<p>Las condiciones del retorno se dan en situaciones de alta conflictividad por parte de los actores armados, con profunda ausencia del Estado. Las garantías del retorno son casi nulas y la ley de restitución de tierras muestra serias falencias</p>	
<p>Primero: el regreso estaba sustentado como propuesta política de reordenamiento territorial.</p> <p>Segundo: el apelar a una instancia jurídica continental tuvo y sigue teniendo efectos legales que amonesta al Estado colombiano.</p> <p>Tercero: la titulación colectiva promulgada en 1993 respaldaba la acción misma.</p> <p>Cuarto: las comunidades, si bien habían sufrido graves pérdidas por la multiplicidad de desplazamientos, mostraban fuerte cohesión por la historia de construcción étnica-comunitaria.</p> <p>Quinto: los integrantes de las comunidades estaban informados sobre los procesos jurídicos, las leyes de titulación y las acciones de las demás zonas.</p> <p>Sexto: la constitución de consejos comunitarios mayores y menores funcionaba como canal de procesamiento y órgano de retroalimentación y consulta comunitaria.</p> <p>Séptimo: el factor étnico fue fundamental para la reivindicación del espacio territorial en la reafirmación cultural y del patrimonio natural.</p> <p>Octavo: se llevaron —y se siguen llevando— a cabo acciones de verificación y denuncia de cultivos ilícitos y cultivos ilegales de palma en los territorios colectivos una vez retornados.</p> <p>Noveno: la zona del Chocó dejó de ser un área estratégica para el programa nacional y gremial de sembrado de palma aceitera.</p>	<p>Primero: el reasentamiento estaba fundamentado en el derecho por la posesión de los predios de manera pacífica y se quería continuar sin interrupción.</p> <p>Segundo: el retorno fue una decisión planeada por la comunidad y apoyada por la mesa de interlocución.</p> <p>Tercero: las inconsistencias institucionales de manejo entre instancias jurídicas locales y regionales se hicieron visibles con el retorno, aunque se prolongó el tiempo de duración para la comunidad.</p> <p>Cuarto: el retorno se da como un proyecto de reclamación territorial, pero, por la falta de recursos y por los hostigamientos sufridos, las condiciones de permanencia en la hacienda son aún muy inestables.</p> <p>Quinto: la acción de retorno ha estado liderada por ASOCAB, aunque hay fracturas importantes en el tejido comunitario generadas en gran parte por el consorcio El Labrador, lo que derivó en la formación de una asociación campesina paralela.</p> <p>Sexto: se ha gestado una discusión nacional en torno a los impactos de la palma en regiones específicas, como la zona de Bolívar, uno de los departamentos de mayor importancia en la zona norte del país.</p>
<p><b>Transformación:</b> incidencias de transformación en ámbitos específicos</p>	
<p>Muestra incidencia en el ámbito político, código jurídico.</p>	<p>Muestra incidencia en el ámbito social, político y jurídico.</p>

### 23. Circunstancias del retorno

Fuente: elaboración propia

En las circunstancias que han enfrentado las poblaciones objeto de este estudio, el retorno es un proceso traumático, especialmente cuando existe el precedente de la migración forzada. Existen diversos factores que inciden en la decisión para retornar al lugar de origen. En el contexto de expulsión en el conflicto armado, las comunidades han tenido que sopesar el valor de regresar: la pérdida de seres queridos antes, durante y después del retorno ha sido una de las más duras experiencias para estos colectivos y las garantías de seguridad representan uno de los factores que más influye en la decisión. A este respecto, Ana María Ibáñez (2008) afirma lo siguiente:

El retorno de población desplazada debe, además, estar enmarcado en el Derecho Internacional Humanitario y contemplar las dinámicas que provocaron el desplazamiento inicial. En primer lugar, el retorno [...] no es ni siquiera una alternativa cuando persisten las condiciones de violencia y conflicto que causaron el desplazamiento. (216)

Como indica esta autora, no hay unas buenas condiciones estructurales para el retorno, pero, aun así, las comunidades de este estudio regresan a sus lugares de origen. Retornar es una acción que ejerce presión en las instancias gubernamentales para que cumplan con las demandas de la población civil. En la misma encuesta realizada por la Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento (Codhes) en el año 2016 sobre los procesos de retorno y recogida en el artículo de *El Mundo* citado anteriormente, los resultados arrojan que “cerca del 72,6% de las personas que reciben una sentencia con la restitución material efectivamente retorna a sus tierras, el 12,8% realiza una explotación económica pero no vive en él y el 1,5% permite que familias vivan en el predio o lo exploten económicamente” (Rendón Marulanda 2016). Además, Ricardo Sabogal Urrego, director de la Unidad de Restitución de Tierras, afirma en este mismo artículo que “lo que muestra esta encuesta del Codhes es que la gente sí quiere regresar si se le da los incentivos para que vuelvan, si se le da tierra, proyecto productivo, vivienda y seguridad” (Rendón Marulanda 2016).

Los relatos de los campesinos de las comunidades de este estudio indican que, efectivamente, no toda la población logró o quiso retornar: en algunos casos, el trauma sufrido sobrepasaba la intención o

las ganas de hacer efectivo el regreso y, en otros, las amenazas fueron decisivas para quedarse en el sitio en el que habían migrado. Ana María Ibáñez (2008) señala también que los retornos que se han dado en Colombia son pocos y se carece de datos de los retornantes, por esta razón no está claro qué políticas públicas son más efectivas para promover el regreso con garantías. Esta autora considera que “llevar a cabo un análisis para explorar estos interrogantes, no es posible” (24). Si bien existen dificultades para obtener información en los lugares de retorno, una primera exploración debería apelar a otras fuentes, como son las diferentes acciones comunitarias. Este estudio quiere ser una contribución también en ese sentido.

En el modelo que realizó Ana María Ibáñez sobre el deseo de retornar, se estima que hay dos variables que influyen de manera importante respecto a esta decisión: por un lado, ser víctima de nuevas agresiones y, por el otro, el porcentaje del predio que puede ser recuperado. Sin embargo, en las comunidades de este estudio hay otros elementos relevantes que tienen influencia, como, por ejemplo, la filiación étnica, las prácticas socioculturales y las acciones políticas en miras de la gobernanza territorial. Un retorno sostenible es lo que buscan las comunidades que regresan, sean campesinas, indígenas o afrocolombianas; estas dos últimas son quienes muestran procesos de regreso más exitosos. Si bien esas categorías dan una idea de la composición comunitaria, esta puede aparecer sesgada porque existen diversas identidades entrecruzadas, ya que muchas comunidades indígenas son también campesinas, y viceversa. Del mismo modo, buena parte de las comunidades afrocolombianas están asentadas en ambientes rurales y conservan la cultura agrícola. En el marco jurídico, la ley 387 de 1997 (modificada en los años 1999, 2000 y 2005) presenta el retorno como una medida de estabilización económica y un derecho de la población expulsada de su territorio. La Corte Constitucional, por su parte, redimensiona las implicaciones y aduce que dicho retorno debe estar enmarcado dentro de un contexto de reparación integral a la población afectada. En el año 2009, surgió uno de los mayores aportes que ha hecho este organismo a los planteamientos sobre el retorno: el goce efectivo de derechos, para lo cual las políticas públicas estipularon estos doce componentes:

i) acceso a programas de subsidio de vivienda; (ii) acceso a tierras productivas a través de la recuperación de tierras abandonadas y la formalización legal de la propiedad; (iii) inclusión de la población en el sistema de salud pública; (iv) educación para los niños menores de 15 años; (v) rehabilitación de las rutas de acceso a los lugares de retorno; (vi) facilitación del acceso a la justicia para hacer efectivo los derechos de verdad, justicia y reparación; (vii) servicios básicos como electricidad, agua y alcantarillado; (viii) acceso a una alimentación suficiente y adecuada; (ix) acceso a fuentes de ingreso y trabajo; (x) seguimiento humanitario, que es considerado como una garantía para el ejercicio de los derechos de la población en retorno; (xi) apoyo a la organización social; y (xii) ayuda psicológica a las comunidades que retornan (Ley 387 de 1997).

En el actual Acuerdo Final de paz, el retorno es contemplado como una de las estrategias que se favorecerán y estimularán en el marco de la creación de una jurisdicción especial para la paz. El texto del Acuerdo señala que se pondrán en marcha retornos colectivos con un enfoque territorial y de género y se emprenderán retornos acompañados que contemplan programas de reparación colectiva y restitución de tierras y otros elementos acordes a la reparación de las víctimas. De acuerdo con las declaraciones del ex magistrado Manuel José Cepeda, la creación de esa jurisdicción especial para la paz (JEP) tiene el propósito de “administrar justicia, ejercer funciones judiciales. No tendrá ni funciones constituyentes ni facultades supraconstitucionales. Las normas mediante las cuales sea creada la JEP, como es usual en Colombia, serán sujetas al control de la Corte Constitucional” (El Tiempo 2016). Existen aún diversas críticas respecto al Tribunal para la Paz y a los procedimientos de Justicia Transicional que tienen que ver con los procesos de investigación, restauración y reparación de las víctimas.

## La comunidad El Garzal: la ética religiosa

Esta comunidad es la única de las tres que no logró ser desplazada de forma colectiva, ya que ha trabajado mancomunadamente con las demás veredas que fueron varias veces amenazadas y hostigadas tanto para vender las tierras como para salir de los territorios. La decisión que tomó la comunidad El Garzal fue un *no* rotundo a abandonar el territorio. De acuerdo con los relatos, la vigilia y la fe, rasgos afines a

todos los integrantes de la comunidad, contribuyeron a mantenerlos unidos. Además, se construyó un proceso de confianza mutua basado en el proyecto campesino comunitario fundamentado en la convicción religiosa: “Se hacían vigiliyas y ayunos y las alabanzas a Dios en las celebraciones eran formas de pedirle protección”.

En las conversaciones que sostenían los miembros del Garzal sobre las propuestas que recibían de las empresas, establecían puntos de contraste entre los planes agroindustriales y los proyectos agrícolas de la comunidad. Mencionan que una figura política de la localidad fue persuadida por algunos empresarios, pero, gracias a la unidad basada en la fe, los miembros de la comunidad dialogaban periódicamente y se mantuvo finalmente la cohesión comunitaria y la membresía de ese importante líder dentro del proyecto comunitario. No solo las empresas, sino también familias pudientes de la región han tratado de ingresar a la comunidad para incitar las ventas de los terrenos. Los líderes y las organizaciones de mujeres han sido fundamentales para la permanencia, pues han sido figuras centrales para la movilización colectiva.

Como se explicó en la narración cronológica del conflicto, el carácter religioso ha sido el motor para emprender y mantener la acción comunitaria. En este proceso es interesante observar que las acciones siguen una corriente diferente a lo que suelen ser los preceptos religiosos que guían a las iglesias evangélicas. Mientras la tradición eclesial tiende a recalcar la importancia de profesar una profunda fe que se aísla o quiere aislarse casi por completo del orden social o político establecido, la comunidad El Garzal logra una enorme transformación en esos dos ámbitos, pues sus miembros —como lo indican Plata y Cáceres (2015)— han sabido resignificar esos preceptos y trasladarlos a sus contextos locales, en los que se requerían acciones concretas para negociar, planear, etc. Algunos de los rasgos que indican estos actores están enmarcados también en lo que John Paul Lederach denomina los procesos de “sanación social”: una nueva interpretación de la fe, una fe que permite trasladar el lenguaje y la simbología religiosos para hacerlos análogos en las acciones comunitarias políticas. Sentirse una *comunidad de fe* les proporcionó —y les sigue proporcionando— a los miembros de la comunidad la persistencia y el valor necesarios para resistir pacíficamente. Además, la certeza de que Dios los protege y

apoya la causa de permanecer en su territorio les fortaleció y fortalece. Así, dentro de un marco que vincula las acciones sociales y políticas con la cultura religiosa y las consagra en lo espiritual, ha sido posible persistir y no abandonar el territorio. Compartir los temores y los aciertos e intercambiar informaciones relevantes que se daban durante las reuniones semanales contribuyó a la cohesión del colectivo. Salvador Alcántara afirma que “no tomar decisiones individuales era una de las máximas previas a cualquier decisión o acción que pudiera afectar a la comunidad” (entrevista)<sup>15</sup>. Esto surtió efecto en todos los líderes de las comunidades que hacían parte de la planeación, evaluación e implementación de las decisiones acordadas. Otro de los líderes precisó que cuando no encontraron consenso entre ellos se abstuvieron de orientarse por una de las resoluciones propuestas y optaron por someterla a consideración de toda la comunidad, convocando a la población a asambleas extraordinarias.

El retorno en dos de las tres comunidades analizadas no es un hecho singular ni completamente aislado en el contexto actual en Colombia. La Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada, en su informe de agosto del año 2012 “Análisis y valoración de la política pública de retornos y reubicaciones”, describe los alcances de la respuesta institucional ante el fenómeno del desplazamiento masivo y se señalan los logros y las falencias. Se describen treinta y tres casos de retorno y siete reubicaciones en treinta y dos municipios de Colombia. Volver al territorio supone la planeación de una nueva vida que brinde las condiciones para poder rehacer la cotidianidad, la institucionalidad y el tejido social. El uso del espacio territorial, en los casos en que es posible efectuar el retorno, es uno de los puntos centrales para reconstruir una comunidad rural en los territorios de origen. Es necesario documentar más y mejor los procesos de retorno en el país, ese podría ser un primer paso para empezar a comprender los mecanismos utilizados por las comunidades en sus procesos de reconstrucción social.

---

15. La entrevista realizada a Salvador Alcántara es parte del material del archivo obtenido en el trabajo de campo en 2013.

## Reapropiación del espacio local: el significado del lugar

Las comunidades se han reasentado en sus lugares de origen, instalándose en condiciones realmente precarias. En el caso de las zonas humanitarias, la reterritorialización estuvo concebida como práctica de reafirmación del espacio que les pertenece, cuyo reconocimiento jurídico prevalecía y la comunidad de Las Pavas ha logrado el reasentamiento en medio de serias disputas por la titulación de los predios. Permanecer en el territorio se convierte en una amenaza debido a la presencia y el hostigamiento de los actores armados y a la gran incertidumbre respecto a la legalización.

El lugar como referencia cultural existe a través de espacios materialmente definidos. La necesidad de pertenencia y la representación social y política están estrechamente vinculadas a unos sitios concretos. La construcción de la experiencia vital, natural y social se aferra a la existencia de un espacio real. Respecto al lugar como concepto, Arturo Escobar (2000) plantea que, en el contexto de la globalización, en la que se relativiza la espacialidad, se construyen una cantidad de metáforas para asignarle significados a la movilidad, lo que crea un efecto mayor en la concientización sobre el concepto del espacio. Esa consciencia se traduce en la inquietud por discernir los cambios de las dinámicas culturales, siendo muchas de ellas consecuencia de la desterritorialización en varios ámbitos. Este autor lo expresa así:

Existe un sentimiento de pertenencia que es más importante de lo que queremos admitir, lo cual hace que uno considere si la idea de “regresar al lugar” —para usar la expresión de Casey— o la defensa del lugar como proyecto —en el caso de Dirlik— no son cuestiones tan irrelevantes después de todo (2000: 113).

Observemos estos aspectos en cada una de las comunidades en la siguiente tabla:

Zonas humanitarias	Las Pavas	El Garzal
<p>Constitución de zonas humanitarias y zonas de biodiversidad</p>	<p>Construcción de cambuches</p>	<p>Finca campesina</p>
<p>— La constitución de zonas humanitarias y zonas de biodiversidad que están amparadas por la Corte Interamericana posibilita un marco de acción para la población y es un medio de protección por la presencia de grupos armados en la zona y sus constantes amenazas.</p> <p>— Es un instrumento de afirmación jurídica y constitucional.</p> <p>— Las zonas humanitarias están organizadas en torno a un concepto de red, en el cual existe una distribución del espacio para diferentes labores. De este modo se cristaliza la reafirmación de la comunidad y su concepto interactivo de paz.</p> <p>— Es un instrumento para reconstruir nuevas formas de gobernabilidad tanto en la práctica comunitaria como de los recursos naturales; esto último, especialmente a través de las zonas de biodiversidad.</p> <p>— Recupera el trauma y el dolor como dispositivo de reconstrucción histórica y da continuidad a la historia colectiva y ancestral.</p>	<p>— La construcción de cambuches es un mecanismo de presión que alerta tanto a las empresas como a la opinión pública respecto al tema de la tierra.</p> <p>— Las circunstancias de titulación irresuelta son sin duda la mayor desventaja para la población.</p> <p>— La instalación de cambuches se hace de manera pacífica y manifiesta la recuperación del espacio para la defensa del territorio.</p> <p>— Es un instrumento para hacer un llamado a la alta concentración de tierras que se ha venido dando en la región a través de diferentes formas, en este caso, la siembra de palma de aceite a larga escala.</p>	<p>— Cuenta con varios espacios de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• parcela agroforestal</li> <li>• sembrado de cacao, plátano, frutales</li> <li>• el patio productivo diversificado</li> </ul> <p>— Espacios menores, hortalizas, plantas medicinales</p> <p>— Parcelas de cultivos de maíz, arroz, rastrojos y potreros.</p> <p>— Juntas de acción comunal, con carácter autóctono, han coorganizado esta estructura de las fincas.</p>

24. Reapropiación del espacio local  
Fuente: elaboración propia

Las acciones que emprenden estas tres comunidades están justamente encaminadas a defender el territorio para la construcción cultural de su colectivo: en el caso de las zonas humanitarias, ese propósito está estrechamente ligado a una historia ancestral de cohesión étnica y en el caso de Las Pavas y El Garzal, su canal es el carácter campesino. Aunque la defensa del lugar se refiera en primera instancia a la tierra, es preciso recordar que las comunidades de enfoque son esencialmente ribereñas, por lo que una dimensión integral de los recursos naturales para garantizar la vida y las condiciones dignas de las poblaciones es preponderante. Algunos de los planteamientos de los estudios culturales sobre los procesos de migración se centran sobre todo en analizar los flujos migratorios internacionales y prestan poca atención a los del interior de los territorios nacionales, flujos que se siguen dando aún entre los escenarios urbanos y rurales. Los planteamientos de Néstor García Canclini (2001), por ejemplo, sobre la pérdida de la relación entre el territorio geográfico y la construcción cultural son pertinentes para comprender los procesos de las migraciones voluntarias, pero en el contexto de la migración forzada, como es el caso de estas comunidades, pierden su validez. Las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas, no solo en el territorio nacional, sino en muchos países del hemisferio sur, abogan por sus derechos territoriales y ven en la tierra la materia de legitimación de sus culturas ancestrales.

Por otra parte, la reflexión de Homi K. Bhabha (2004 sobre las zonas intervinientes (*in-between spaces*) como lugares de negociación y articulación de la diferencia señala con más énfasis el desenvolvimiento del sujeto colonial —ahora postcolonial—, pero le confieren poca importancia a las nuevas formas de poder que se gestan en esos espacios. Mientras desde la perspectiva de los flujos migratorios se crean *zonas intermedias* que son figurativas y no necesariamente materiales, en los contextos de migración forzada y en los casos del conflicto por la tierra, existe una necesidad urgente de recuperar zonas con claros límites materiales y geográficos, territorios que han sido usurpados y vetados de la reproducción cultural campesina y comunitaria. La materialidad representa esa parte física, que es fundamental, del concepto de *territorio*, en concreto los recursos naturales, las fuentes hídricas, las zonas de cultivo y la diversidad de los ecosistemas. Sin embargo,

esa construcción del *territorio* sería incompleta si no existieran otros espacios a través de los cuales se retroalimentan las significaciones de lo material: aquellos espacios dinámicos de reconstrucción y cruce entre las dimensiones materiales, humanas y espirituales en los que se cultivan discursos, se recrean semánticas y se regeneran las simbologías que componen el entramado *territorial*. Este es un aspecto determinante para comprender cómo las prácticas comunitarias cultivan espacios de convivencia con la naturaleza, con lo humano y con lo inmaterial y proveen un potencial social para construir relaciones de justicia y paz, además de convertirse en creación factual de la representación heterocultural. Por ello, más que advertir la creación de los espacios de intervalo, resulta necesario poner en consideración qué términos, qué paradigmas, qué ideologías y qué estéticas guían las negociaciones y las transformaciones que puedan tener lugar en los *espacios intermedios*.

La constitución de las zonas humanitarias y la instalación de los cambuches representan intentos de reterritorializar el espacio que les ha sido arrebatado a las poblaciones afrodescendientes. Estas acciones son mecanismos de protección y resistencia ante los procesos de usurpación de las tierras. Si revisamos la simbología de lo fronterizo, sugerida por Bhabha (2004), cambia de la noción de división lineal a una idea de conexión: se trata de un espacio de transición que comunica las *realidades* en contacto, lo que implicaría la convergencia de prácticas, saberes y conocimientos. Esta noción de conectividad, que sería perceptible en los flujos migratorios, se desdibuja en el contexto de la migración forzada, con lo que surge la idea de lo limítrofe como reacción al destierro físico.

En la situación concreta del conflicto por la tierra podríamos visualizar la noción fronteriza desde dos ángulos: las fronteras del espacio material y de lo inmaterial y las alianzas y la hibridación. Respecto al primero, la frontera en el espacio material no se difumina, sino que, por el contrario, adquiere mucha más relevancia porque la demarcación territorial de lo que ha sido usurpado es fundamental para restablecer los derechos del hábitat territorial y porque la negociación en el terreno de lo ambiguo tiende a tornar el camino de la resolución mucho más complejo. La construcción de las zonas humanitarias es una clara muestra de la frontera como instrumento de contención ante

la agresión y de validación de lo cultural-local. Tal vez sea necesario recurrir a la noción de frontera para recuperar la idea de equidad en la diferencia, que se ha diluido en el discurso simbólico y de hibridación y que se reproduce con inequidad y crudeza en las relaciones de poder.

El segundo ángulo es el de las alianzas y lo híbrido. Desde esa comprensión, podríamos decir que, efectivamente, la formación de espacios intertextuales entre lo regional, lo nacional y lo internacional ha posibilitado el renacimiento de estas comunidades y la refundación de los espacios colectivos. Los espacios de reformulación que sugiere Bhabha (2004) se simbolizan en las comunidades a través de la creación de inter-redes. En el caso de las poblaciones rurales de enfoque, esas intersecciones de intercambio han dado lugar a la creación de nuevos lugares culturales y de nuevas formas de representar la diversidad cultural que emergen desde la pluralidad étnica, cultural, confesional, etc. Las articulaciones y los flujos sociales que se plantean como espacios híbridos y como representaciones con cruces de elementos de diferente naturaleza no se dan como una mezcla: si hay creación cultural, esta emerge en el marco de lo que representa la *diferencia* o la *singularidad* dentro de un marco de unidad colectiva. En ese sentido sería más apropiado usar el término *abigarramiento* propuesto por René Zavaleta Mercado (1986) para referirse a procesos culturales cuyas singularidades son visibles y forman un conjunto heterogéneo, pero no son necesariamente híbridos. En la representación territorial existen ejes de conexión y ejes de deslinde, por ejemplo, si observamos cómo las comunidades afrodescendientes y las indígenas representan o se relacionan con la Pachamama, puede existir el rito del chayari en unas etnias y en otras no, sin embargo, la figura común de representación reseguirá siendo la misma.

#### LA CASA DE LA MEMORIA (ZONAS HUMANITARIAS)

La reconstrucción del espacio interior de las zonas humanitarias se simboliza en forma de red —como la de una telaraña— y aparece dibujada como orientación cartográfica al ingresar al área donde se localizan estas. En el centro de la Nueva Esperanza se encuentra situada la casa de la memoria, que es el sitio de encuentro de la comunidad y

el lugar de recuperación de la memoria histórica. Allí cada una de las paredes está reservada para un motivo especial: en una de ellas se encuentra una lista con los nombres de diferentes personas de las comunidades que han fallecido de forma violenta; en otra, aparecen diversas informaciones sobre los cultivos que se producen, el tiempo de las cosechas y demás prácticas agrícolas. En las siguientes imágenes se ve esta casa de la memoria, la primera muestra el perfil exterior y las otras dos, el ambiente interior:



25. La casa de la memoria

Fuente: archivo propio de la autora, visita al terreno, febrero de 2012



26a y 26b. Reterritorialización ASOCAB

Fuente: archivo propio de la autora, visita al terreno, febrero de 2012

## CAMBUCHES (HACIENDA LAS PAVAS)

Los procesos de retorno son experiencias sumamente complejas que demandan cohesión, confianza, unión y mucha fortaleza comunitaria. Las estrategias de reterritorialización que ha emprendido ASOCAB han sido planeadas para lograr sostenibilidad en la hacienda. El propósito de recuperar las tierras y habilitarlas nuevamente para actividades de subsistencia a través del cultivo ha tenido sus altas y bajas: las condiciones de hábitat para las familias son precarias, pues no cuentan con servicios públicos ni de agua ni de electricidad, y el terreno donde están los cambuches está vigilado por la empresa de seguridad de la compañía palmera. En diferentes ocasiones, los paveros han encontrado los sembrados destruidos y, de acuerdo con las últimas declaraciones de los líderes de la comunidad, siguen los hostigamientos a los miembros de ASOCAB por parte de hombres armados. En la ilustración 26a se puede ver las construcciones improvisadas de la comunidad, y en la 26b las instalaciones ocupadas por la administración de la empresa.

## Resistencia y permanencia: usos del espacio común

Como se ha mencionado anteriormente, el acceso a la tierra *per se* no es suficiente para garantizar el desarrollo rural ni tampoco el bienestar comunitario. La tierra como recurso material y económico está ligada de forma inherente a la consecución y el incremento de otros recursos inmateriales y simbólicos, como la dignificación de la vida y su hábitat, la participación en la toma de decisiones, la reproducción de repertorios culturales y la formación de filiaciones colectivas, entre muchos otros. Un aspecto central en el proceso de autogestión comunitaria es la recuperación de la actividad agrícola como base fundamental de la independencia económica y el autodesarrollo. Los cultivos de maíz, en el caso de las comunidades de Las Pavas y El Garzal, han sido estratégicos para reafirmarse en el territorio. En los dos casos, las inundaciones les han destruido los sembrados, causando grandes pérdidas. Después de estos episodios, las comunidades han tenido muchas dificultades para volver a reanudar las cosechas. Uno de los grandes obstáculos con

los que se enfrentan son las carencias en la financiación para desarrollar proyectos que fomenten la agricultura campesina y fortalezcan las propuestas de desarrollo comunitario. Asimismo, las ayudas tecnológicas del Gobierno han sido precarias o incluso nulas. Muchas de las comunidades deben afrontar los riesgos, sean climáticos o del mercado, por sus propios medios, es decir, deben asumir las llamadas *externalidades* del sistema a las que se refiere Martínez Alier (2011). En la tabla que se ve a continuación, se especifican los usos que le han dado las comunidades a sus territorios:

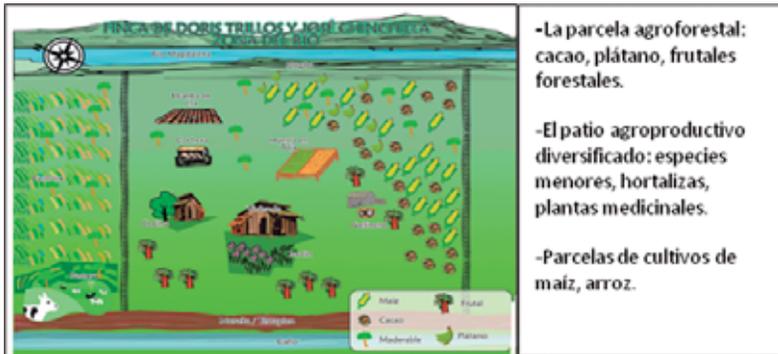
<b>Zonas humanitarias/ zonas de biodiversidad</b>	<b>Las Pavas</b>	<b>El Garzal</b>
Tumbar parte de las plantaciones y sembrar productos de <i>pancoger</i> .	Cultivar las tierras.	Cultivar las tierras como estrategia de resistencia.
— Derribar las plantaciones que estaban ocupando sus territorios. — Instalar zonas de biodiversidad para reactivar la producción agrícola y ecológica.	Los sembrados de maíz fueron dispuestos para restablecer las labores agrarias de la comunidad y poder así reactivar sus economías.	— Cultivos de maíz. — Cultivos de cacao: fortalecimiento para la comunidad. — Organización de la cooperativa para la venta de cacao.

### 27. Habilitar las tierras: permanencia y resistencia

Fuente: elaboración propia

Las acciones de permanencia en el terreno no son un capricho, están fundamentadas en un paradigma de participación productiva horizontal. En primer lugar, las localidades aledañas se suplen de la generación de alimentos que se produce en la zona: las asociaciones y cooperativas no trabajan solamente para sí mismas, sino que desarrollan actividades de comercio productivo regional para distribuir sus productos. Un ejemplo es la cooperativa de cacao de la comunidad El Garzal. La asociación decidió diversificar la producción agrícola para afrontar mejor los reveses climáticos y propuso a los miembros realizar una distribución de los espacios de producción en cada una de sus

fincas, como se aprecia en la primera imagen; en la segunda imagen se ve la recolección de cacao en la cooperativa y en la tercera se ilustra una finca en la comunidad El Garzal:



28. Distribución de una finca campesina en El Garzal  
 Arriba, fuente: tomado de Alcántara (2008: 11)  
 Abajo, fuente: archivo propio. Visita al terreno, 2012

En algunos momentos del conflicto, el manejo de la disputa entre las comunidades y las compañías ha posibilitado llegar al diálogo para escuchar las propuestas de estas últimas. La búsqueda de compatibilidades es una de las estrategias que señala Ortiz (1999); sin embargo, ese intento se hace más difícil si se trata de valoraciones que se sitúan en paradigmas diferentes. Una de las grandes incompatibilidades en los procesos de manejo del conflicto vividos por estas comunidades radica en el uso de los territorios: la industria palmera quiere destinarlos cultivos para las plantaciones industriales, mientras que las asociaciones campesinas quieren realizar proyectos agrícolas para suplirse y comercializar en la región. Este es un punto esencial que muestra la diversidad en la utilización de las tierras. En primer lugar, el sembrado de palma cambia drásticamente la práctica agrícola comunitaria, por tratarse de un producto perenne. Además, excluye a muchos campesinos de la comercialización diversificada, pues la distribución de los frutos de la palma se da en una estructura vertical, en la que una sola instancia compra las cosechas, que son procesadas en la destiladora más cercana, lo que implica una mayor dependencia de los campesinos de una parte de la cadena de mercado. Adicionalmente, los productos de la palma requieren un procesamiento tecnológico al que no tienen acceso todos los integrantes de la cadena productiva. A estos factores se suma la categorización que se le da al campesino como *asociado* (el aspecto de la asociatividad se especifica previamente en este estudio al referirse a la narrativa de la industria palmera). En esta misma línea, es preciso recordar que los cultivos de palma de aceite estuvieron contemplados dentro del Plan Colombia como parte de los mecanismos para la sustitución de los cultivos ilícitos y también fueron concebidos desde una perspectiva de desarrollo alternativo que no se hizo efectivo para los *pequeños* agricultores y en la que no hubo adjudicaciones de créditos para estimular las dinámicas de producción agrícola campesina.

## Acciones legales

Respecto a las acciones legales que emprendieron las tres comunidades, no existen grandes diferencias: las zonas humanitarias apelaron a la Corte Constitucional y, posteriormente, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la comunidad Las Pavas acudió al Parlamento Europeo para conseguir la solidaridad internacional como víctimas del conflicto y en condición de desplazados, y El Garzal recurrió a la protección de seguridad para la defensa de la vida y de sus familias.

Las acciones legales llevadas a cabo por las tres comunidades han tenido consecuencias en el ámbito jurídico y político. De acuerdo con Liliana Díaz (1999), la introducción del código ambiental, con mecanismos y espacios de participación concretos, ha tenido un efecto positivo para las comunidades rurales porque, entre otras cosas, les permite argumentar desde lo ambiental situaciones que ya habían sido expuestas desde otros términos; es decir, son marcos que dan legitimidad para argumentar una situación preexistente e incuestionable. A su vez, hacen posible deslegitimar acciones que antes se consideraban inocuas por la inexistencia de normas adecuadas o la insuficiencia en la aplicación de las mismas. Liliana Díaz (1999) y Fernando Cepeda (2013) coinciden en afirmar que la Carta Constitucional contiene numerosas normas sobre la participación ciudadana y comunitaria. Lo que se debería reforzar es la interpretación y la aplicación de alternativas de las normas y del derecho para que incidan de manera efectiva como instrumentos legales en el fortalecimiento de las comunidades; en otras palabras, poner la normatividad al servicio de los procesos de participación y crear mecanismos de una acción vinculante de cara a la toma de decisiones.

En relación al manejo jurídico y legal en el marco del conflicto de Las Pavas, existe una intervención por parte de la Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio: un “modelo de intervención social” enfocado a aumentar los instrumentos jurídicos para que la comunidad pudiera enfrentar mejor la situación de conflicto. De acuerdo con el informe de la Clínica Jurídica (2015), se pueden observar tres resultados que están en consonancia con los objetivos a conseguir —como se especifican a continuación— y cada uno de los cuales deriva en efectos jurídicos concretos:

- Diseño y ejecución de estrategia de la obligación por parte del Estado para persecución de los delitos cometidos en la Hacienda de Las Pavas.
- Diseño y ejecución de estrategias para activar herramientas de verdad, justicia y reparación en el marco de la justicia transicional.
- Diseño y ejecución de estrategias para la garantía de los derechos sobre el uso.

Es preciso mencionar que ese modelo de intervención les proporciona a las comunidades la posibilidad de contar con un actor que ejerce el rol de interlocutor con el Estado. De la misma manera, se constata que la participación de este tiene un peso simbólico, independientemente de su intervención *per se*. Al parecer, “sólo los actores de un poder análogo, al menos en un nivel simbólico, logran construir un equilibrio en disputas jurídicas y políticas que parecieran perdidas, incluso para los campesinos mismos” (Clínica Jurídica 2015: 14).

## Acciones en los medios

Todas las comunidades han emprendido acciones para difundir su situación y darse a conocer a nivel nacional o incluso internacional: con el apoyo de las diversas organizaciones de acompañamiento han creado canales de difusión para divulgar los procesos colectivos. Las Pavas cuenta con un blog en la red, en el cual se pueden seguir paso a paso los acontecimientos y las interacciones con otros actores; un reportaje sobre su retorno, que se ha convertido en documental y se ha empezado a difundir en Suiza, entre otros; un CD con los cantos compuestos por miembros de la comunidad en donde narran su historia, las percepciones sobre el conflicto y sus proyectos comunitarios, entre otros temas. Además, Las Pavas y El Garzal también forman parte de la Red de Iniciativas y Comunidades de Paz desde la Base. Las comunidades de las zonas humanitarias cuentan también con un espacio virtual en la página de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, en el cual se va consignando la historia del proceso. El grupo musical Los Renacientes —quienes pertenecen a la comunidad del Cacarica— han grabado tres CD, con los cuales han dado a conocer su experiencia de despojo del territorio y a su vez han difundido la existencia de otras

comunidades del departamento del Chocó que se enfrentan a condiciones de destierro similares.

Respecto a la presencia de estos casos en los medios, hay quienes consideran que las grandes controversias tienden a polarizar aún más el terreno, ya tenso, entre los actores en disputa. Si bien este argumento puede contribuir a la captación de grupos a favor y en contra, lo definitivo es el efecto que tenga en la sociedad civil. La visibilización de los procesos comunitarios es más que necesaria en la sociedad colombiana. Además, la pluralidad de versiones permite juzgar desde diversos ángulos un mismo evento. Por otra parte, los procesos de representación de las *realidades* y su difusión conducen a una mayor concientización en relación a temas fundamentales de la convivencia social. En Colombia, esas informaciones y su divulgación contribuyen a que diferentes segmentos de la sociedad se formen una opinión sobre los procesos rurales, de tal manera que logre trascender el propósito sensacionalista que persigue gran parte de la información de los medios masivos.

## Relaciones de poder estructurales

### TRABAJO EN RED Y GOBERNANZA

Las prácticas de cooperación interna de las comunidades estudiadas<sup>16</sup> y la organización de una Red de Iniciativas y Comunidades de Paz desde la Base son propuestas que aplican principios de participación democrática y articulación comunitaria. En Latinoamérica se vienen dando procesos de articulación entre grupos de base en los que colaboran principalmente campesinos, indígenas y afrodescendientes. Los movimientos que han surgido en estos países persiguen objetivos muy similares en relación al manejo de los recursos naturales y a los sistemas de participación y administración institucional y política. Boaventura de Sousa Santos (2010) los llamaría procesos para “democratizar la

---

16. Las comunidades que hacen parte de esa Red tienen entre sus principios de acción la concertación consensuada entre sus miembros y la participación equitativa en la diferencia.

democracia”. Afirma que en el contexto de América Latina se viven dos tipos de lucha: “La coexistencia de luchas defensivas y luchas ofensivas, que distinguen la región en este momento, produce una turbulencia muy específica en el cuadro político democrático” (65). Las luchas defensivas son las que llevan a cabo los grupos marginados y vetados de participación sociopolítica, quienes sienten con mayor vehemencia los estragos de los modelos económicos. Estas luchas se orientan hacia la defensa de los bienes naturales y de las prácticas del lugar. En ese sentido, De Sousa Santos señala que

las luchas de vocación se manifiestan en los procesos [...] de la democracia participativa, comunitaria e intercultural; la democratización del acceso a la tierra; de la redistribución de las rentas de explotación de los recursos naturales; de la promoción de alternativas de desarrollo, como lo son el buen vivir (*sumak kawayay* o *suma qamaña*) o de la negación de la separación entre sociedad y naturaleza, concebida como Madre Tierra (la Pachamama) (2010: 65).

En el caso de los ambientes rurales en Colombia, se deben contrarrestar las asimetrías de poder tanto en la administración como en el uso de recursos naturales. Los consejos comunitarios de las cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó, la Asociación Campesina de Buenos Aires y la Asociación Productora Alternativa del Simití son organizaciones cuyo funcionamiento parte de la consultación directa a los miembros para la toma de decisiones, es decir, apelan a prácticas de democracia directa en sus contextos locales, en las que se fomentan marcos de discusión y aquiescencia comunitaria. Las estrategias sobre cómo tratar las desavenencias y los desacuerdos con otros actores en el interior de la red funcionan en una perspectiva del manejo conjunto del conflicto. Al respecto, Chevalier y Buckles (2010) indican que la presencia de conflictos en las comunidades les alerta para reconocer singularidades, pero actuando por el bien común. Estos autores resaltan la distinción entre iguales como punto de adherencia al colectivo: la acción comunitaria está determinada por las diferencias que las comunidades de una red tengan con “el mundo exterior”, representado en la estructura social. Existe una conciencia comunitaria muy clara de la diferencia, la equidad y la complementariedad, lo que se expresa con relaciones recíprocas de mutualidad en la búsqueda de intereses que favorecen a todos los miembros

de la red. Como lo afirma uno de los líderes del Garzal, la comunidad logró permanecer en el lugar gracias a la participación, la información y el intercambio de todos los integrantes de la misma.

El trabajo en red, como hacen las comunidades de este estudio, se caracteriza por la implementación de mecanismos de interacción y de representación actoral para movilizar los recursos políticos y de poder. Al respecto, Kooiman (2003) plantea que las disputas que surjan de la interacción entre diversos actores tienen que ser solucionadas también con respuestas de esa misma diversidad y no de un grupo exclusivo. La interacción en redes es también una estrategia para ajustar las disparidades que se producen en el flujo de diferencias entre actores distintos (Cerrillo Martínez 2005). Si bien Agustí Cerrillo se refiere a la formación de redes en el contexto europeo, en donde estas están constituidas por actores públicos y privados, para nuestros casos es pertinente analizar las incidencias con relación a la *red* misma. Hay diversos planteamientos acerca de la *red* como concepto en los estudios políticos que son pertinentes a cualquier organización que emplee ese sistema. Algunos autores denominan las redes como “comunidades políticas” y otros apelan a la noción de “redes sectoriales”, estableciendo diferencias en los niveles de cohesión. Más allá de la denominación, me importa observar la relación en términos de gobernanza y su incidencia en el ejercicio de la democracia en el contexto rural.

En el marco del conflicto, la Red de Iniciativas surge como un mecanismo de interacción y trabajo entre actores que han quedado al margen de los procesos de decisión y que son apoyados por organizaciones no gubernamentales como SUIPPCOL. Todos ellos son procesos que están articulados en torno al derecho a la tierra y al territorio. Treinta comunidades, entre comunidades de afrodescendientes, comunidades indígenas y comunidades campesinas mestizas, jóvenes y mujeres, conforman la Red. En su concepto, la paz es inherente al equilibrio natural territorial y se especifica en el documento *Enfoque y propuesta de paz desde la base* (Ruta Pacífica de las Mujeres *et al.* 2007)<sup>17</sup>:

---

17. El documento “Enfoque y propuestas de paz desde la base” forma parte de los documentos del programa suizo SUIPPCOL que apoyó procesos locales de construcción de paz. Ese documento no se encuentra en la red.

La paz para las comunidades la entendemos como la cohesión equilibrada y armónica con la madre naturaleza; y el escenario del territorio como espacio de creación y procreación de la vida como el todo integral y como el reconocimiento a la tenencia de la tierra, en donde libremente y de diferentes maneras se construye el proyecto de vida individual y/o colectivo. Donde se fortalece la cultura social, política y espiritual, desarrollada en un país pluriétnico y multicultural de las comunidades y organizaciones sociales rurales y urbanas de Colombia (8).

Se trata de una diversidad de actores que funcionan en el entorno regional y local y se constituyen en ejes de articulación. Los principios base de su trabajo se fundamentan en el respeto a la singularidad y la diferencia entre sus miembros, así como en los ejes temáticos que articulan el proyecto colectivo. El carácter pluriétnico redimensiona la construcción en el significado de equidad participativa y a través del enfoque específico que cada comunidad atribuye al concepto de *territorialidad*. La puesta en marcha de las acciones emprendidas por las comunidades tiene efectos en la conquista de espacios de gobernabilidad que pueden tener incidencia en la transformación del conflicto en diferentes niveles, por ejemplo, los siguientes.

Capacidad de generar propuestas o iniciativas: esto implica el conocimiento de los temas de conflicto, de su posicionamiento como actor y los instrumentos que puede habilitar para la negociación y el manejo. En consecuencia, se deben conocer o, como mínimo, informarse sobre las competencias de sus adversarios y los recursos e instrumentos con los que cuentan los diversos actores. La concientización sobre los puntos compatibles puede aportar a la transformación de las percepciones negativas sobre los oponentes.

Fortaleza de grupos sociales y ejercicio de la democracia: el trabajo en red posibilita una retroalimentación entre las debilidades y las fortalezas que posee una organización y la participación proactiva en el diseño de políticas públicas.

Reconfigurar los espacios y el ejercicio de gobierno: la redefinición de lo local-territorial, la distinción entre tierra-territorio, la integración de las diversas dimensiones, como la espiritual y la cultural, inciden en la reconfiguración de espacios rurales, así como en el uso y la administración de los recursos naturales.

Nuevas dimensiones políticas sobre lo público y lo privado: el territorio como espacio de creación y de reproducción de conocimientos trascienden la perspectiva mercantil que le asignan otros actores a los recursos naturales. La valoración del dominio público se redimensiona y reconstruye la participación de los actores sociales y los poderes públicos respecto a sus derechos y también a sus responsabilidades.

Valor de legitimidad: las comunidades campesinas encuentran una plataforma para reconstruir sus capacidades de acción y función como actores sociales. El trabajo en red fortalece el ejercicio de sus derechos.

## Contenidos inconmensurables: paradigmas contrapuestos

### TIERRA-TERRITORIO: CONCEPTOS

Dentro del marco de las negociaciones para el Acuerdo Final de paz, se consideran para el primer punto, titulado “Hacia un nuevo campo colombiano. Reforma integral rural”, catorce principios, de los cuales seis están estrictamente relacionados con los casos de las comunidades de este estudio: transformación estructural, desarrollo integral del campo, restablecimiento y regulación de la propiedad, derecho a la alimentación, participación, democratización del acceso y uso adecuado de la tierra (Nuevo Acuerdo Final). El concepto ‘tierra-territorio’ es una dualidad que prevalece para las culturas rurales, sean estas indígenas, afrodescendientes o campesinas, y es un fundamento que motiva el manejo del conflicto —tal y como lo han hecho las comunidades antes referidas— hacia la búsqueda de acciones transformativas para equilibrar las asimetrías de poder. En esa línea, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concebidos en el Acuerdo de Paz (2016), pueden ser un instrumento que aporte a la inclusión y al diseño del ordenamiento territorial que proponen los distintos actores. Es indispensable tener claro que es necesario fomentar el desarrollo regional diferenciado según las necesidades y características de cada región.

Para las comunidades indígenas, la diáda tierra-territorio está determinada por el ámbito sociocultural y jurídico-político. Respecto a lo sociocultural, el territorio es el espacio que fue proporcionado para

habitar y allí están interconectadas la historia, la tradición, la espiritualidad y la comunidad. En lo jurídico-político, la figura del resguardo cumple la función de delimitar el territorio habitado, es decir, es la entidad territorial que goza de autonomía. La tierra es la gestora de un poder trascendental y una cultura propia que con el hombre-comunidad forma vínculos inquebrantables. La ruptura de ese lazo ancestral significaría la desaparición de la existencia comunitaria indígena. De acuerdo con el documento *Enfoque y propuesta de paz* desde la base elaborado por Ruta Pacífica de las Mujeres et al. (2007), “el Consejo Nacional Indígena de Paz considera importante distinguir entre tierra y territorio: la tierra es la Madre; el territorio es el espacio de vida, de relaciones con lo social, lo cultural y lo espiritual” (11).

Para las comunidades afrodescendientes, el territorio está compuesto por los mismos ámbitos. Respecto al primero, se refieren a la organización social y cultural y el aprovechamiento del entorno, que son el núcleo de su existencia y su permanencia como comunidad. Este ámbito sociocultural está conformado por elementos materiales, como el agua, la tierra y la fauna, e inmateriales, como el conocimiento y las costumbres. “Lo étnico-cultural orienta los procesos de apropiación territorial y constituye el eje conductor de la construcción de la paz, a través de sus planes de etno-desarrollo” (Ruta Pacífica de las Mujeres et al. 2007: 13). Este concepto está ligado a la asimilación de los recursos y a las formas de organización a través de la construcción social. Para las demás comunidades campesinas, el territorio significa

un espacio y escenario de cohesión, movilización y transformación social. Alrededor de ocho principios se construye y defiende el territorio campesino: integración, autonomía, vocería, movilización, democracia, identidad, historia y lenguaje (12).

El territorio permite la vida digna de las comunidades porque es el medio de trabajo, sustento y alimento y es el espacio en el cual se vivencian las prácticas campesinas que se constituyen en identidad y tradición de los pueblos rurales. El Mandato Agrario del 2003, que surgió en el Congreso Nacional Agrario y en el que participaron más de setenta y cinco organizaciones campesinas, se pronuncia contra la

crisis nacional en el agro y la negativa al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y a los Tratados de Libre Comercio (TLC). En ese documento se estipulan el derecho a la tierra y el territorio:

El derecho a la tierra y el territorio es parte fundamental de la vida y la cultura de los pueblos y las comunidades rurales. Se garantizará este derecho a las comunidades afrocolombianas e indígenas y a los campesinos que han carecido de tierra o la tienen en cantidad insuficiente, así como a quienes la han perdido o a quienes teniéndola estén amenazados de perderla como consecuencia de la violencia, el latifundio o la quiebra de los productores. (Mandato Agrario 2003: 5)

En ese mismo documento, con relación al derecho a la territorialidad, se anota lo siguiente:

- Se reconocerá la diversidad e identidad cultural regional, local, étnica y la relación con la naturaleza y el ambiente como partes esenciales de la territorialidad.
- La territorialidad no es solamente un concepto que hace referencia a lo local y propio, sino que incluye las relaciones con otros sectores y la capacidad de unidad con y entre las diferentes comunidades, pueblos y sectores sociales (8).

De acuerdo con un informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la figura jurídico-política de la diáda tierra-territorio está representada en las zonas de reserva campesina,<sup>18</sup> promulgadas en la ley 160 de 1994. En el año 1996 se formalizó el establecimiento de estas zonas con el decreto 1777, cuyas áreas de delimitación serían fijadas por el INCORA. Posteriormente, se introdujo una modificación en el año 2007, limitándolas solo a las áreas de la frontera agrícola. En el actual Acuerdo Final de paz se estipula el uso de las zonas de reserva campesina para lograr la formalización masiva de la pequeña y la mediana propiedad rural. En términos de

---

18. Son zonas de reserva campesina las áreas geográficas seleccionadas por la junta directiva del INCORA teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas regionales. En los reglamentos respectivos se indicarán las extensiones mínimas y máximas que podrán adjudicarse, determinadas en unidades agrícolas familiares, el número de estas que podrá darse o tenerse en propiedad, los requisitos, las condiciones y las obligaciones que deberán acreditar y cumplir los ocupantes de los terrenos.

formalidad constitucional, existen diversos artículos que definen esta figura de ordenamiento territorial y en donde no solo se les reconoce una función en las economías campesinas, sino también se describen como medida de conservación del medio ambiente y como elemento social porque preservan la cultura de las comunidades rurales. Estas zonas han sido creadas para contener o “cultivar las economías campesinas” y la concentración de tierras y ponerle freno al latifundio. Esta figura de ordenamiento territorial rural contempla la conservación y el uso de los recursos naturales dentro de la sostenibilidad. Su incorporación en el marco jurídico de la Constitución fue el resultado de las reivindicaciones campesinas por la tierra a mediados de los años ochenta para atender a los cuestionamientos de ordenamiento territorial y a la expansión de la frontera agrícola. La Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), que surgió en los años noventa y se reactivó a partir de 2011, lleva un proceso organizativo que muestra la eficacia de la gestión campesina. La zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra es un modelo ejemplar, pues tiene un plan de desarrollo sostenible planeado para el año 2022 y contempla la conservación de la serranía de San Lucas.

Existe una figura casi paralela que son las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (ZIDRES). De acuerdo con la misma ley 160 de 1994, se hará un deslinde de los baldíos y no todos serán destinados a las zonas de reserva campesina, sino que serán utilizados como zonas de desarrollo empresarial en las diferentes regiones con el propósito de

permitir la incorporación de sistemas sustentables de producción en áreas ya intervenidas, conservando un equilibrio entre la oferta ambiental y el aumento de la producción agropecuaria, a través de la inversión de capital, dentro de criterios de racionalidad y eficiencia y conforme a las políticas que adopten los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente. (Ley 160 de 1994, artículo 82)



disputas por la tierra no se reducen exclusivamente a los actores en combate. La terminación del conflicto ayudará, sin duda, a liberar grandes extensiones del territorio colombiano que los grupos armados han controlado por mucho tiempo, pero el desafío que se plantea es cómo dar vía a proyectos que generen productividad y bienestar para las comunidades rurales y cómo recuperar esos territorios para actividades legales, que no vuelvan a caer bajo el dominio de grupos que controlen poblaciones y sus economías. El conflicto por la tierra no termina en el momento en que los actores armados entregan las armas: se empieza a transformar verdaderamente cuando se negocian salidas concretas con pautas vinculantes de participación y que favorezcan los intereses de los habitantes del campo. La restitución de tierras y el sistema legal de titulaciones en el marco de una paz sostenible solo serán posibles si se restablecen los saberes, los modos de vida y las relaciones comunitarias que le han dado sentido y significado a la tierra. Las estrategias de reterritorialización deben concebir la tríada *campesino-tierra-vida comunitaria* como fundamento base de la implementación en el trabajo de restitución territorial. En los últimos tiempos, tras la firma del Acuerdo Final de paz (2016) con la guerrilla de las FARC, se han registrado un gran número de muertes de líderes campesinos y de organizaciones rurales.<sup>20</sup> El control territorial lo quieren seguir ejerciendo las bandas organizadas, sea de origen paramilitar o aquellas que quieren permanecer en economías ilegales, especialmente vinculadas al sector de la extracción minera.

Para hacer efectivos esos procesos de restitución, tienen que ponerse en marcha investigaciones de esclarecimiento de la verdad y de la no repetición. Si bien estos son misiones controvertidas de la Jurisprudencia Especial para la Paz (JEP) y están enfocadas a tratar los crímenes de lesa humanidad, no está claro el procedimiento ante la responsabilidad de algunas industrias de la usurpación por parte de territorios que han pertenecido a las comunidades.

---

20. Para más detalles, se puede consultar la siguiente dirección: <<http://www.resumen-latinoamericano.org/2017/02/09/lista-de-lideres-comunales-asesinados-en-colombia-desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz/>>.

Segmentos de la industria y de la extracción minera que son promotores de esas dinámicas aprovechan en muchas ocasiones la ilegalidad o la legalidad disfrazada y utilizan empresas de seguridad para continuar con el despojo. En la Colombia rural se han introducido medidas llamadas *reformas*, cuando lo único que han ocasionado es la conservación del modelo latifundista y la concentración territorial en manos de unos pocos. Sin ser un caso aislado en América Latina, se puede constatar que las llamadas *reformas agrarias* no se han sido efectivas. En Venezuela, en 1960, se distribuyeron parte de los terrenos baldíos, pero no se tocó a los latifundistas. En Brasil, en 1964, en el contexto de la dictadura, restituyeron más tierras a los terratenientes, a quienes gobiernos anteriores les habían expropiado las tierras, que a los campesinos. También en 1964, en Ecuador, el Gobierno distribuyó las tierras más improductivas y facilitó así que los grandes terratenientes se quedaran con las mejores. En Argentina, los intentos de reforma del Gobierno de Juan Domingo Perón fueron anulados por la oligarquía, así que no tuvieron consecuencias en la transformación estructural del campo argentino.

En ese gris panorama de reformas, las fórmulas de los paquetes económicos, que parecen ser la solución al sistema asimétrico de distribución territorial, resultan fallidos: los créditos para que los campesinos tengan mejores condiciones de vida son una ilusión. Incluso la introducción de nuevas y mejores tecnologías para la agricultura no serán efectivas si permanecen intocables los regímenes de propiedad actuales: no sería un problema si existiera la voluntad empresarial y política para apostar por el verdadero bienestar campesino. Esas voluntades han estado ausentes en la historia agrícola, y en el acuerdo actual de paz no aparece suficientemente explícito cómo se va a confrontar el modelo del latifundio. Las alternativas de modificar la distribución territorial, que pueden generar nichos de convivencia en el país y productividad en el campo y frenar la excesiva importación de alimentos, pueden ser parcialmente viables si se parte de las propuestas que hacen las comunidades y las figuras que fortalecen los procesos locales, entre ellos las zonas de reserva campesina.

## TERRITORIOS, ESPACIOS Y GOBERNANZA: ¿LOCALES VS. GLOBALES?

En los estudios culturales, las reflexiones sobre espacialidad y movilidad dirigen su atención a los procesos y las dinámicas que tienen lugar en el espacio urbano y a la migración entre naciones. Algunos análisis exploran las relaciones que se establecen entre campo y ciudad, pero pocos se dedican a examinar exclusivamente el espacio rural. En Colombia y en otros países de Latinoamérica, desde hace ya más de dos décadas, gran parte de las problemáticas nacionales guardan alguna relación con los escenarios económicos y políticos que se crean en los ambientes rurales. Muchos estudios examinan las transferencias de valores y prácticas entre lo global y lo local: las circunstancias del contexto rural en el hemisferio sur ameritan efectuar ese mismo análisis, pero cambiando el punto de partida, es decir, observando qué transferencias se producen desde lo local hacia lo global. Esto significa indagar qué visiones del mundo emergen desde los espacios locales y qué contenidos discursivos representan la pluralidad y la particularidad culturales. Es importante tener en cuenta que muchas especificidades locales surgen no como resultado de impactos en la relación de fuerzas y las tendencias de unificación globalizantes (Martin Barbero y Herlinghaus 2000), sino como prácticas y saberes distintos que reclaman legitimidad y representación en los sistemas sociopolíticos y en la economía.

El manejo de los recursos naturales parece estar suspendido en la tensión entre prácticas globales y locales. Hemos identificado anteriormente los actores locales —comunidades campesinas—, con sus características específicas. Las empresas palmeras de origen nacional son actores que tienen el dominio económico para incidir en las decisiones respecto de la administración de los recursos naturales. El Estado, representado en sus diferentes instancias gubernamentales, ostenta el poder político que determina el manejo de los recursos, incluyendo los naturales. Las estrategias de la economía global han reformulado el papel del Estado en el escenario de los mercados internacionales. Comparto la idea de algunos analistas respecto a que el Estado no ha perdido poder, sino que ha cambiado las prácticas del mismo. Desde esa perspectiva, los preceptos democráticos, fundamentos del principio

republicano, reproducen modelos de libertad, orden y justicia basados en la maximización de los bienes individuales. El papel regulador del Estado, que debería garantizar el derecho para la sociedad civil y nacional, queda cada vez más en la penumbra; por lo menos, en gran parte de las realidades del hemisferio del sur se puede constatar esa tendencia.

Las prácticas que emergen de grupos específicos y que se han vendido como globales se apoyan especialmente en un sistema que regula las economías de mercado a nivel internacional, es decir, la internacionalización de políticas económicas. Para adoptar estos ajustes, la mayoría de los Estados introduce reformas que se orientan hacia el paradigma de economía neoliberal, aplicadas en diferentes ámbitos. Uno de los puntos neurálgicos son los procesos de decisión política que tienen lugar en los espacios nacionales: los grupos de influencia económica, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, mantienen las fronteras de los acuerdos casi de manera exclusiva con el aparato estatal. Las discusiones democráticas en torno a la economía de mercado quedan reducidas a estos dos actores, con lo cual el resto del capital social nacional, grupos sindicales, asociaciones campesinas e indígenas, entre otros, queda al margen de esos procesos, aunque exista reglamentación jurídica que estipule mecanismos de consulta para desarrollar proyectos a las localidades rurales; es decir, se produce un efecto de despolitización de los medios, de los recursos y, en general, del fuero económico de la sociedad civil. Es más, la tendencia es deslocalizar, cada vez más, esas discusiones, lo que significa sacarlas del ámbito nacional. Ese hecho tiene repercusiones directas en los actores de la sociedad civil y en la creciente disminución de sus competencias en el contrato social.

El nuevo orden económico global supone un ordenamiento local que dispone los espacios de concentración de recursos en función de los órganos de poder. Solo en el seno de ese marco es posible entender que el índice de gobernanza de los recursos naturales,<sup>21</sup> en el cual

---

21. En un reciente estudio realizado por la agencia Revenue Watch Institute, se evalúa la gobernanza usando el índice de gobernanza de los recursos naturales (Revenue Watch Index RGI9), donde se estudia la calidad de cuatro componentes: marco

Colombia ocupa el noveno lugar, incorpore elementos de validación que desconocen los impactos locales en términos sociales. En este escenario, la gobernabilidad, lejos de ser un discurso en construcción por las fuerzas sociales públicas y privadas, se convierte en un discurso exclusivo de actores que dominan el poder público y el poder económico. El informe “Colombia rural. Razones para la esperanza” (PNUD 2011) indica que “el poder político está sobrerrepresentado por los terratenientes y los propietarios en las instancias legislativas y normativas [...]. El Estado colombiano por acción y omisión ha sido cómplice de esos deberes y no ha tomado decisiones políticas que posibiliten el cambio de la tenencia y distribución de la tierra” (195).

La participación es uno de los principios fundamentales de la gobernanza, que en el marco de ese contexto queda socavada, y no podemos contemplarla sin el poder de decisión y la incorporación de actores directamente implicados, como lo son, en este caso, las comunidades rurales. Si se dan procesos de participación en el manejo de los recursos naturales (sea en monocultivos, actividades extracción u otros), estos se limitan a usar mecanismos de adhesión, lo que quiere decir que las comunidades estarían casi obligadas a incorporarse a procesos de acción ya puestos en marcha, no a procesos de decisión y consulta previa, como está estipulado por la ley. Incluso las consultas populares, si bien tienen el poder de veto, no les permiten a las pequeñas poblaciones tener pleno derecho sobre los recursos naturales de sus territorios.

Se trata de un flujo de transferencias, que, de acuerdo con Bruno Latour (2016), se constituyen en parte de una invención —europea— para la dominación conocida como *globalización*, de tal manera que los modelos económicos se imponen con carácter homogéneo en latitudes y territorios geográfica y culturalmente diferentes. Como se ha documentado en el caso de las plantaciones de palma, la participación de las comunidades se entiende como su vinculación a las cooperativas ya establecidas o las alianzas estratégicas propuestas por las empresas. En las zonas humanitarias, incluso el mecanismo de consulta estipulado en la ley no fue utilizado ni respetado por las empresas y,

---

legal institucional, prácticas de reporte, controles de calidad y de salvaguarda y ambiente favorable.

en Las Pavas, el consorcio El Labrador no contempló los litigios sobre la tierra previos a la compra de los terrenos; por tanto, el contacto con la comunidad se buscó solo para concretar los costos y los beneficios económicos que sus miembros podrían recibir y acordar si se vinculaban a la empresa como trabajadores o *socios*. En las zonas humanitarias no hubo ni siquiera ese tipo de *participación*. Las comunidades que hemos examinado en este estudio proporcionan elementos concretos para reconstruir los conceptos de gobernanza y democracia a partir de valores, normas y estructuras definidas con características locales y regionales, formuladas en el ejercicio de las acciones que las poblaciones mismas han emprendido. Sus conceptos de espacialidad y continuidad comunitarias contemplan el uso de la tierra en la multidimensionalidad que vincula la tríada *tierra-campesino-comunidad* de relaciones recíprocas, en la que se expresa lo sustancial a través del valor étnico, cultural, social, organizativo y colectivo. Eso no implica que las poblaciones rurales no quieran los beneficios que pueda representar para la agricultura el avance tecnológico y el acceso a otros conocimientos sobre el manejo, la producción, el sembrado y la comercialización, entre otros aspectos. Esa es, paradójicamente, una de las razones por las cuales las comunidades se manifiestan, pues los beneficios de ese progreso no están puestos al servicio de la cultura agrícola campesina, sino exclusivamente de la industria agrícola.